



Organización
Internacional
del Trabajo

► La creación de empleos verdes para los jóvenes indígenas en Colombia

Un estudio sobre sus posibilidades





► La creación de empleos verdes para los jóvenes indígenas en Colombia

Un estudio sobre sus posibilidades

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2023 Primera edición 2023

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a rights@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

OIT

La creación de empleos verdes para los jóvenes indígenas en Colombia
Un estudio sobre sus posibilidades

ISBN: 9789220386316 web pdf

ISBN: 9789220386309 impreso

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos digitales de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías y redes de distribución digital, u ordenándose a: ilo@turpin-distribution.com. Para más información, visite nuestro sitio web: ilo.org/publns o escribanos a: biblioteca_regional@ilo.org.

Impreso en Colombia

Advertencia

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.



► Índice

	Pág.
Lista de siglas y acrónimos	7
Índice de cuadros	8
Índice de gráficos	8
Presentación	10
Agradecimientos	12
Introducción	13
Glosario	15
Metodología	17
 Capítulo 1.	
REVISIÓN ÉTNICO-DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN JUVENIL INDÍGENA EN COLOMBIA	19
1.1. Estructura de la población	22
► Distribución espacial de los jóvenes indígenas en los municipios de Colombia	28
► Razón de niños por mujeres en edad fértil	29
► Jefaturas femeninas	29
1.2. Nivel educativo de los jóvenes	30
1.3. Mercado laboral de la población indígena joven	31
 Capítulo 2.	
POTENCIAL DE EMPLEOS VERDES DE LOS DIFERENTES RESGUARDOS DE COLOMBIA	42
2.1. Oferta ambiental en las comunidades indígenas	45
2.2. Concentración de los jóvenes indígenas en Colombia	48
 Capítulo 3.	
LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA	51
3.1. El bienestar colectivo desde la perspectiva de los pueblos indígenas	53
3.2. La autoridad ambiental planteada desde los pueblos indígenas	53
3.3. Tipología de potenciales empleos verdes para jóvenes de pueblos indígenas	54
► Consideraciones preliminares	54
► Características de los empleos verdes en contextos étnicos	56
 Capítulo 4.	
PRINCIPALES RESULTADOS DEL ESTUDIO	60
1. Una tipología de empleos verdes como posibilidad para los(as) jóvenes indígenas en condiciones de un modelo comunitario ofrecido por las organizaciones étnicas territoriales	61
Empleos de conservación de los bosques y otros recursos naturales	61
Empleos de cultivos comerciales que permitan la tecnología de policultivos y la protección del bosque y las fuentes hídricas	62
Empleos en explotación de maderas con conservación del bosque	63
Empleos en policultivos alimentarios (seguridad alimentaria familiar y todo el resguardo, etc.)	63
Empleos en servicios de educación ambiental	63
Empleos en servicios de salud	64
Empleos en logística de producción de alimentos	64
Empleos en la fabricación de productos para la salud y el bienestar personal	64

Empleos relacionados con pesca y animales silvestres	64
Empleos relacionados con ganado, aves, otras especies menores	65
Empleos de prendas y utensilios de trabajo de fabricación artesanal	65
Empleos en turismo de naturaleza y cultural	65
Empleos de construcción de viviendas biosustentables que conserven elementos de la tradición de cada pueblo étnico	66
Empleos verdes asociados a la producción de energías limpias	66
2. Pueden sistematizarse y potenciarse dos grandes líneas ya existentes de empleos verdes:	67
Empleos verdes con remuneración no monetaria o en especie (total o parcial), para producir bienes comunes/colectivos	67
Actividades verdes en servicios básicos no rentables, ya que están soportadas en acciones colectivas comunitarias que no generan utilidades monetarias, pero que pueden ser o no remuneradas monetariamente.	67
Conclusiones y recomendaciones	68
Referencias bibliográficas	69
Anexo	72

► Lista de siglas y acrónimos

ACIN	Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca
ACONC	Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca
ACTEMP	Oficina de Actividades para los Empleadores
ACTRAV	Oficina de Actividades para los Trabajadores
ANT	Agencia Nacional de Tierras
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIT	Confederación Indígena Tairona
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda
CRIC	Consejo Regional Indígena del Cauca
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INCORA	El Instituto Colombiano de la Reforma Agraria
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
IPSE	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas
NARP	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
NCP	No clasificados previamente
NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia
MPC	Mesa Permanente de Concertación
OCAD	Órganos Colegiados de Administración y Decisión
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
PNN	Parques Nacionales Naturales de Colombia
SIAC	Sistema de Información Ambiental de Colombia
PSI	Programa de salud Indígena
TCCN	Territorios Colectivos de Comunidades Negras
TD	Tasa de Desempleo
TI	Tasa de Inactividad
TGP	Tasa Global de Participación
TICCA	Territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales
TO	Tasa de Ocupación

► Índice de cuadros

	Pág.
Cuadro 1. Indicadores básicos de mercado laboral según CNPV 2018	32
Cuadro 2. Ramas de actividad desagregadas que recogen el 70 por ciento de la población indígena joven en Colombia Ago18-Jul19.....	37
Cuadro 3. Distribución de la oferta ambiental según categorías mayoritarias	45
Cuadro 4. Oferta ambiental en las zonas de resguardos indígenas	45

► Índice de gráficos

Gráfico 1. Participación porcentual de la población indígena y su distribución según clase territorial	21
Gráfico 2. Resguardos coloniales.....	21
Gráfico 3. Resguardos indígenas.....	21
Gráfico 4. Ubicación de jóvenes indígenas.....	22
Gráfico 5. Pirámide la población indígena	22
Gráfico 6. Tasas de dependencia	23
Gráfico 7. Cantidad de población juvenil indígena por los pueblos seleccionados y su participación en el total de población	24
Gráfico 8. Población indígena joven por pueblo	24
Gráfico 9. Estructuras de población en el total de población y en los pueblos seleccionados	25
Gráfico 10. Ubicación de los jóvenes por región	26
Gráfico 11. Jóvenes indígenas por rango de edad	28
Gráfico 12. Jóvenes indígenas por municipio.....	28
Gráfico 13. Razón de niños por mujer en edad fértil y en edades juveniles.....	29
Gráfico 14. Porcentaje de jefatura femenina de la población indígena total y juvenil	30
Gráfico 15. Porcentajes de niveles educativos alcanzados por la población juvenil indígena.....	30
Gráfico 16. Distribución porcentual de las actividades realizadas por la población joven de ocho pueblos indígenas	31
Gráfico 17. Distribución relativa de la población en edad de trabajar.....	33
Gráfico 18. Distribución de la PET según clase territorial: Población indígena total y jóvenes	33
Gráfico 19. Principales indicadores del mercado laboral para el total de población y jóvenes indígenas.....	34
Gráfico 20. Posiciones ocupacionales de la población indígena juvenil	35
Gráfico 21. Concentración del 90 por ciento de la población indígena según ramas de actividad agosto18 - julio 2019.....	36
Gráfico 22. Porcentaje de jóvenes indígenas sin aseguramiento a salud o sin cotización a pensión.....	38
Gráfico 23. Porcentaje de jóvenes indígenas según tipo de aseguramiento en salud	39

Gráfico 24.	Distribución de jóvenes indígenas según actividad principal que realiza	39
Gráfico 25.	Porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan	40
Gráfico 26.	Distribución de los resguardos indígenas, PNN, pendientes y complejo de páramo.	43
Gráfico 27.	Distribución de la oferta ambiental en Colombia	44
Gráfico 28.	Ecosistemas que predominan en las comunidades indígenas	45
Gráfico 29.	Oferta ambiental en las comunidades indígenas	46
Gráfico 30.	Participación porcentual por tipo de oferta ambiental	46
Gráfico 31.	Resguardos indígenas con mayor número de áreas para conservación	47
Gráfico 32.	Resguardos indígenas con mayor número de áreas para producción	47
Gráfico 33.	Resguardos indígenas con mayor número de áreas para protección legal	47
Gráfico 34.	Concentración de jóvenes indígenas a nivel municipal	48
Gráfico 35.	Tipo de oferta ambiental por municipio y la relación con los jóvenes.	49

► Presentación

El mundo atraviesa un fenómeno de degradación medioambiental, en el que el cambio climático constituye una realidad cada vez más visible, motivo por el cual la oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para los Países Andinos continúa promoviendo el trabajo decente a partir de la promoción de un diálogo entre los mandantes tripartitos sobre: a) la acción relativa al cambio climático, b) la integración y fomento de una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles, c) la identificación de los puntos críticos del impacto del cambio climático en los mercados laborales y en los ingresos, d) la promoción de empleos verdes, e) la importancia de lugares de trabajo respetuosos con el medio ambiente, que propicien la eficiencia energética de las instalaciones y equipos existentes, y f) la integración del empleo y los ingresos en la adaptación al cambio climático.

Colombia ha avanzado en el desarrollo de políticas de protección ambiental y ha incorporado en su marco legal los principios de desarrollo sostenible. Muestra de ello es que en 2019 el Ministerio del Trabajo firmó el *«Pacto por los Empleos Verdes y la Transición Justa de Colombia»*¹.

Los pueblos indígenas experimentan de manera desproporcionada los efectos directos del cambio climático. De acuerdo con el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas estos pueblos mantienen una estrecha relación cultural con el medio ambiente y a menudo dependen de los recursos naturales que les ofrece la tierra para satisfacer sus necesidades de subsistencia.

En diferentes oportunidades Colombia ha reconocido el papel de los pueblos indígenas y la importancia de sus aportes a la lucha del cambio climático, ejemplo de ello es que el Ministerio de Ambiente implementó dentro del Plan Nacional de Negocios Verdes la herramienta *«Guía para la inclusión de un enfoque diferencial étnico en los Programas Regionales de Negocios Verdes»*², con el objetivo de promover los negocios verdes asociados a la aplicación del conocimiento tradicional de la población indígena y la reivindicación de los derechos territoriales y humanos para avanzar en un ordenamiento ambiental intercultural en todo el país. Cabe destacar que Colombia fue el primer país de América del Sur en ratificar el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales 1989 (núm 169).

Debido a que las economías de los pueblos indígenas en todo el mundo se rigen por un modelo económico que asegura que su capital natural no se agote y se administre de manera sostenible, ellas se convierten en agentes fundamentales en la lucha contra el cambio climático. Así mismo, los conocimientos y enfoques culturales de los pueblos indígenas para interactuar con los ecosistemas son únicos y tienen gran importancia y valor para la adaptación al cambio climático.

En el proceso de recuperación socioeconómica inclusiva derivada de la pandemia mundial del COVID-19, la OIT ha priorizado como medidas urgentes y sostenidas el impulso del empleo de los jóvenes indígenas, centrándose en la formación profesional y los empleos verdes, medida que

¹ https://www.youtube.com/watch?v=wpn3_cQkxUA&list=PL8itj-8Cfpcx5JBWxcs-tjwHXu6A_vdP0&index=36

² Ministerio para Ambiente de Colombia 2020. Guía para la inclusión de un enfoque diferencial étnico en los Programas Regionales de Negocios Verdes: <https://www.negociosverdes.gov.co/wp-content/uploads/2022/08/Guia-para-la-Inclusion-del-Enfoque-Diferencial-Etnico-en-los-Programas-Regionales-de-Negocios-Verdes.pdf>

adquiere especial relevancia si se tiene en cuenta que la encuesta mundial sobre los jóvenes y la pandemia de la COVID-19, realizada por la OIT, reveló que el impacto de la pandemia en los jóvenes, en particular en las mujeres, los jóvenes de menor edad y los jóvenes que viven en países de ingresos más bajos, es sistemático, profundo y desproporcionado. Lo anterior, dio lugar a la exclusión de los jóvenes entre 18 y 29 años de la fuerza de trabajo mundial. En la encuesta uno de cada seis jóvenes indicó que había dejado de trabajar desde el inicio de la crisis.

A propósito de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es estratégico fortalecer la empleabilidad juvenil y aportar a la transición justa hacia una economía sostenible social, económica y ambientalmente, a través de la creación de empleos verdes para las personas jóvenes, quienes son especialmente vulnerables a los impactos del cambio climático y también actores decisivos en las acciones para enfrentarlo.

Esta estrategia debe estar articulada a la ventaja que significa el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas en la lucha contra el cambio climático, y asegurar su acceso a oportunidades de trabajo decente, mediante la promoción de empresas sostenibles como las cooperativas, y velar para que no queden rezagadas.

Italo Cardona
Director de la Oficina de la OIT para los Países Andinos

► Agradecimientos

Este estudio fue elaborado por el colaborador externo de la OIT, Fernando Urrea Giraldo y su equipo consultor Samy Andrés Mafla, Luis Gabriel Quiroz, Valentina Valoyes Vélez, Eudo Cuarán, Jairo Alexander Castaño, Yeiner Taquinas, María Isabel UII, Víctor Hugo Grisales y Daniel Felipe Romero.

Contó con el liderazgo de Hernán Coronado, oficial técnico especialista y punto focal de la OIT para los temas de pueblos indígenas en América Latina y Katherine Álvarez, coordinadora nacional de proyecto y punto focal de pueblos étnicos de la Oficina de la OIT para los Países Andinos en Colombia, y Stefany González, asistente técnica de proyectos en la Oficina de la OIT para los Países Andinos en Colombia.

Desde la OIT, también con los aportes de Mauricio Dierckxsens, especialista en empleo y mercado laboral y de Blanca Patiño, punto focal de Empleos Verdes y Transición Justa de la oficina de OIT para los Países Andinos en Colombia.

La OIT agradece a los pueblos indígenas que participaron por los valiosos aportes, así como a las instituciones y organizaciones que proporcionaron los datos y entrevistas para el desarrollo del estudio. Aun cuando el contenido no compromete a ninguna de las entidades, sin ellas el resultado no hubiese sido el mismo.

► Introducción

Un reciente informe de la OIT, *Aplicación del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales núm. 169 de la OIT: Hacia un futuro inclusivo, sostenible y justo*³, presenta la situación socioeconómica de las mujeres y los hombres indígenas a nivel global, y destaca la necesidad de transitar hacia un futuro inclusivo, sostenible y justo con los pueblos indígenas, quienes representan más del 6 por ciento de la población mundial.

En América Latina y el Caribe, más de 54 millones de personas son indígenas y constituyen más del 8 por ciento de la población de la región, es decir, un número de población mayor que la de Colombia. Por su parte, el 8,5 por ciento de la población en Colombia es indígena, la proporción más elevada de todas las regiones. Según datos relativos a nueve países analizados en el informe, en América Latina y el Caribe los indígenas constituyen casi el 30 por ciento de las personas en situación de pobreza extrema, cifra que corresponde a la proporción más alta de todas las regiones. Las preocupaciones sobre sus derechos y bienestar forman parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A pesar del progreso logrado en las últimas tres décadas, los pueblos indígenas continúan siendo gravemente afectados por la marginación y la exclusión.

El informe destaca que las personas indígenas son casi tres veces más proclives a encontrarse en situación de pobreza extrema que la población no indígena. Adicionalmente, la pobreza está asociada de manera interseccional tanto al género como a la etnia, pues el 7 por ciento de las mujeres indígenas de la región viven con menos de 1,90 dólares diarios.

En la región de América Latina y el Caribe, las y los indígenas tienen pocas oportunidades de lograr un empleo de calidad, y son un 31,5 por ciento más proclives a trabajar en la economía informal que los trabajadores no indígenas. Esto representa la mayor brecha en materia de informalidad en todas las regiones. Sumado a lo anterior, el salario de mujeres y hombres indígenas con empleo remunerado es un 31 por ciento inferior al de los trabajadores no indígenas, lo que representa la mayor brecha salarial de las personas indígenas en todas las regiones. Por su parte, más del 85 por ciento de las mujeres indígenas desarrollan su labor en la economía informal, encontrándose así representadas de forma desproporcionada.

Las desigualdades en materia de formación constituyen unas de las principales dificultades para las personas indígenas en la región, pues casi el 32 por ciento de los adultos indígenas que trabaja no posee ningún tipo de estudios, frente al 13 por ciento de los adultos no indígenas.

En este contexto, el Convenio número 169 es el único instrumento internacional abierto a ratificaciones, que trata de manera específica los derechos de los colectivos e individuales de los pueblos indígenas, tales como el derecho a la tierra, territorio, acceso a recursos naturales, participación, consulta, el derecho al desarrollo, condiciones de empleo, formación profesional, educación, salud, administración de justicia. Este convenio ofrece un marco único para promover los derechos de los pueblos indígenas

3 https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_735627/lang--es/index.htm

como parte integral del desarrollo inclusivo y sostenible para lograr los ODS y llevar a cabo una acción climática significativa, además de contribuir a eliminar la pobreza, abordar la desigualdad, promover el empoderamiento económico de las mujeres y los jóvenes, garantizar el acceso al trabajo decente sin dejar a nadie atrás, al tiempo que suma a la construcción de la paz y la justicia.

Sobre la diversidad de pueblos indígenas por países, Brasil es el país más diverso con 305 pueblos, seguido por Colombia con 115 en 2018 según el DANE.



Uno de los hallazgos más importantes de la CEPAL (2007), relacionado con los objetivos de este estudio, es que las poblaciones indígenas más jóvenes se encuentran en Colombia y Panamá, y como se verá más adelante presenta bajos índices de envejecimiento para Colombia y conservan la típica estructura de forma triangular⁴, con un crecimiento sostenido del grupo de niños menores de 15 años. También siguen siendo muy jóvenes las poblaciones de los pueblos indígenas del Brasil y la República Bolivariana de Venezuela. Todos estos países contrastan con el proceso más avanzado de envejecimiento de la población no indígena.



4 Es decir, una base ancha representada por la población de 0 a 4 años, la cual se va reduciendo a medida que avanzan los grupos quinquenales de edad, hasta llegar a las personas de 85 y más años que representan la punta de la figura del triángulo o pirámide.

GLOSARIO⁵

Área rural dispersa: (rural disperso)	delimitación geográfica definida por el DANE para fines estadísticos, comprendida entre el perímetro censal de las cabeceras municipales, los centros poblados y el límite municipal. Se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y de explotaciones agropecuarias existentes en ella.
Cabecera municipal:	delimitación geográfica definida por el DANE para fines estadísticos, alusiva al área geográfica determinada por el perímetro censal. En su interior se localiza la sede administrativa del municipio, es decir la alcaldía.
Centro poblado:	concepto construido por el DANE con fines estadísticos, para la identificación y localización geográfica de núcleos o asentamientos de población. Se define como una concentración mínima de veinte viviendas contiguas, vecinas o adosadas entre sí, ubicada en el área resto municipal o en un área no municipalizada (corregimiento departamental). Contempla los núcleos de población de los corregimientos municipales, inspecciones de policía y caseríos.
Complejo de páramos:	es la agrupación de un sistema de páramos con características similares de relieve y vegetación.
Ecosistemas:	espacios compuestos por complejos dinámicos de comunidades bióticas (por ejemplo, plantas, animales y microorganismos) y su entorno inerte, que interactúan como unidades funcionales que proveen competencias, procesos y estructuras ambientales.
Empleos verdes:	son empleos decentes que contribuyen a preservar y restaurar el medio ambiente mediante la incorporación de uno o más de las siguientes acciones: aumentar la eficiencia del consumo de energía y materia primas, limitar las emisiones de gases de efecto invernadero, minimizar los residuos y la contaminación, proteger y restaurar los ecosistemas y contribuir a la adaptación al cambio climático.
Enfoque diferencial:	es el reconocimiento de los habitantes tradicionales de los páramos como personas que, en virtud de lo dispuesto en la ley en pro de la conservación de los páramos, quedan en condiciones especiales de afectación e indefensión y, por consiguiente, requieren de atención y tratamiento preferencial y prioritario por parte del Gobierno nacional, que debe brindar alternativas en el desarrollo del programa de reconversión y sustitución de sus actividades prohibidas (Ley 1930 de 2018, artículo 3).
Oferta ambiental:	los productos principales que alimentan el mapa de oferta ambiental son las áreas de conservación y protección ambiental, de producción agrícola, ganaderas y de explotación de recursos naturales, las áreas de patrimonio cultural de la nación y la susceptibilidad y amenazas a las áreas consideradas.
Páramo:	ecosistema de alta montaña, ubicado entre el límite superior del bosque andino y, si se da el caso, el límite inferior de los glaciares, en el cual predominan ciertas asociaciones vegetales como pajonales, frailejones, matorrales, prados y chuscales. Además, puede haber formaciones

5 Las definiciones incluidas en este glosario fueron construidas por el grupo investigador autor del presente estudio usando como referencia los documentos previos de la OIT, la legislación colombiana vigente y los conceptos estandarizados del Sistema de Consulta del DANE que pueden consultarse en: https://conceptos.dane.gov.co/conceptos/conceptos_catalogo

	de bosques bajos y arbustos, y presentar humedales como los ríos, quebradas, arroyos, turberas, pantanos, lagos y lagunas, entre otros (Ley 1930 de 2018, artículo 3).
Parque Nacional:	área de extensión que permite su autorregulación ecológica y cuyos ecosistemas no han sido alterados sustancialmente por la explotación u ocupación humana. Sus especies vegetales y animales son complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales que tienen valor científico, educativo, estético y recreativo nacional, y para su perpetuación deben estar sometidas a un régimen adecuado de manejo (Decreto 2811 de 1974, artículo 329).
Resguardo indígena:	institución legal y sociopolítica de carácter especial indivisible, inalienable, imprescriptible e inembargable, conformada por una o varias comunidades de ascendencia amerindia, que, con un título de propiedad colectivo o comunitario, posee un territorio y se rige para el manejo de este y de su vida interna, por una organización social ajustada al fuero indígena, al cabildo o a sus propias pautas y tradiciones culturales. Cuenta con una resolución o acuerdo de creación emitido por el INCORA o el INCODER o la Agencia Nacional de Tierras (Decreto 2164 de 1995, artículo. 21)
Resguardos indígenas coloniales:	títulos de origen colonial otorgados tras procedimientos de restructuración y ampliación de resguardos indígenas (Decreto 1071 de 2015, artículo 2.14.7.5.7).
Sistema de Parques Nacionales:	son áreas con valores excepcionales para el patrimonio nacional, en beneficio de los habitantes de la nación, debido a sus características naturales, culturales o históricas (Decreto 2811 de 1974, artículo 327).
Territorios indígenas:	son las áreas poseídas en forma regular y permanente por una comunidad o grupo de indígenas y aquellas que, aunque no se encuentren poseídas en esa forma, constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales (Decreto 1071 de 2015, artículo 2.14.7.1.2).
Transición justa:	significa hacer que la economía sea lo más justa e inclusiva posible para todos los interesados, a partir de la creación de oportunidades de trabajo decente, sin dejar a nadie atrás. Implica maximizar las oportunidades sociales y económicas de la acción climática, al tiempo que minimizar y gestionar los desafíos cuidadosamente, a través de un diálogo social eficaz entre todos los grupos afectados y con respeto de los principios y derechos laborales fundamentales.
Uso de la tierra:	actividades emprendidas y arreglos institucionales vigentes en una superficie determinada, con fines de producción o de mantenimiento y restauración de sus funciones ambientales.
Vocación sostenible del suelo:	el principal objetivo de la vocación es la determinación del uso más apropiado que puede soportar cada uno de los suelos del país, propendiendo por una producción sostenible y sin deterioro de los recursos naturales. En el presente estudio se tienen en cuenta dos niveles categóricos: el primero corresponde a la vocación general de uso de la tierra y, el segundo, como subdivisión del primero, hace referencia a los usos principales recomendados.

► Metodología

Este estudio aborda dos aspectos centrales del componente laboral: en primer lugar el mercado laboral de la población indígena joven (15-28 años) y en segundo lugar, una tipología de empleos verdes que garanticen condiciones, no necesariamente iguales a las de los empleos asalariados urbanos estándar completamente monetizados⁶.

El apartado de mercado laboral de la población indígena joven, a pesar de su mirada general, está apoyado en el procesamiento de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), lo que permite una aproximación cercana a la situación de las y los jóvenes indígenas en el país, en los diferentes indicadores convencionales del mercado laboral, antes de la pandemia y en la situación más contemporánea desde agosto del 2020.

El apartado de tipología de empleos verdes en condiciones favorables para las y los jóvenes indígenas, es un acercamiento interesante a las ocupaciones más características de los pueblos étnicos que residen principalmente en la zona rural dispersa y los centros poblados, según la distribución municipal y teniendo en cuenta algunos ecosistemas claves.

Para el análisis se emplearon fuentes secundarias oficiales de instituciones medioambientales. Dentro de estas, la información sobre delimitación de la oferta ambiental, vocación del suelo y usos principales o efectivos del suelo (coberturas), se descargó del portal del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Otra fuente de información ambiental importante corresponde al Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), de donde se descargó la información de ecosistemas. Del SIAC también se extrajo información sobre el complejo de páramos, pendientes no mecanizables (30° o más de inclinación) y Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN).

Por último, la información de resguardos constituidos y reconocidos en 2021, así como las solicitudes de territorios indígenas (potencialmente territorios de resguardos que actualmente no son reconocidos por el Estado), se descargaron de la página de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), mientras que la información acerca de los resguardos coloniales se obtuvo del IGAC.

6 Pago de salarios, pero también por venta de bienes y servicios a través de empresas de diferentes tamaños, bajo la modalidad de ingresos que generan los empleos formales de trabajo cuenta propia.



► **REVISIÓN
ÉTNICO-DEMOGRÁFICA DE
LA POBLACIÓN JUVENIL
INDÍGENA EN COLOMBIA**



1

Es necesaria una revisión étnico-demográfica⁷ de la población indígena en Colombia con énfasis especial en la población juvenil. Para ello se utilizará la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, captada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la estimación de estructuras poblacionales, la ubicación geográfica de los jóvenes indígenas en Colombia, los indicadores demográficos más relevantes, entre otros. Esta sección se estructura desde el análisis del total de población indígena, donde el total de jóvenes de esta población y ocho pueblos que recogen el **70% de población juvenil indígena en Colombia son: wayuu, zenú, nasa, pasto, chamí, sikuani, embera y awá.**

Este ejercicio pretende responder varios puntos de utilidad para esclarecer el potencial que tiene la creación y promoción de empleos verdes en los jóvenes indígenas. En un primer momento esta sección contextualiza a la población indígena y los jóvenes en Colombia, para saber cuál es su participación en la estructura de población colombiana. Por otro lado, indaga sobre su ubicación geográfica y hace relación a los resguardos indígenas y, por último, información relacionada con los niveles educativos.

Durante 1900 y 2010 se han realizado 11 censos de población. En nueve de ellos se indagó por la población indígena, en tres por la población negra o afrocolombiana y en uno por la población Room o gitana⁸. En 10 de ellos se indagó sobre la población indígena. Los censos

realizados en 1912 y el reciente de 2018 son los que más población indígena han logrado identificar, reconociendo como indígenas a un 6,79 por ciento y a un 4,31 por ciento de la población total, respectivamente. La diferencia entre los dos censos estuvo en el criterio de identificación, el primero fue con un criterio meramente racial y el segundo con un criterio de autorreconocimiento cultural (costumbres y tradiciones) o por los rasgos físicos (más para la población afrodescendiente). En este último censo, del total de población colombiana, 44 164 417 personas censadas, 1 905 617 se autorreconocieron como indígenas, de los cuales el 27 por ciento es población juvenil entre 15 y 28 años de edad (514 245 personas).

En Colombia la población indígena es la de mayor porcentaje en la zona rural dispersa. Más del 70 por ciento se ubica en territorios rurales, lo cual está en relación directa con el desarrollo de actividades que pueden girar en torno a los empleos verdes, afines a actividades agropecuarias, bosques y en general recursos naturales renovables y no renovables⁹.

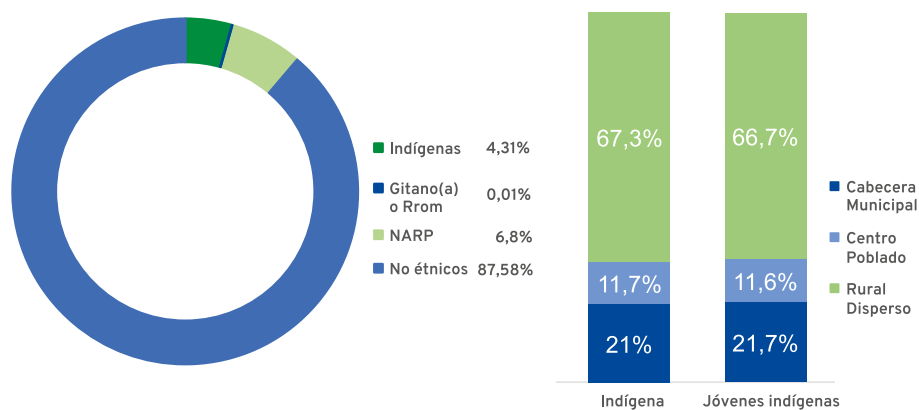
Un poco más del 20 por ciento de la población no étnica se encuentra en la zona rural. Igual sucede con la población negra, afrocolombiana/ afrodescendiente, raizal y palenquera, que el DANE denomina NARP; mientras los gitanos o Rromaníes se encuentran en un 90 por ciento en la zona urbana.

7 A partir de una revisión de la literatura especializada, la etnia/etnicidad es entendida como la inscripción del individuo y de un colectivo de individuos en un grupo social que posee o presenta un conjunto de atributos culturales que conllevan de alguna manera la existencia y percepción de lo que es participar de una comunidad de origen. Tales atributos culturales tienen que ver con una organización de parentesco y territorio, una pertenencia religiosa, una lengua común, un orden político y otra serie de prácticas culturales comunes.

8 En 1875 se crea la oficina especial de estadística, la cual, para el año 1905 se transformaría en la Dirección Nacional de Estadística, dependiente de la Contraloría y encargada de realizar los censos y otros ejercicios estadísticos como las encuestas de industria. El DANE se crea en 1953 bajo el mandato de Gustavo Rojas Pinilla, y desde entonces es la entidad encargada del Censo poblacional y los datos estadísticos en Colombia. El último censo de población realizado por el DANE (el número 12) fue el del año 2018. Información disponible en: https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/visibilidad_estadistica_etnicos.pdf

9 Por supuesto, existen otros empleos que pueden ubicarse en la categoría de empleos verdes relacionados con actividades de servicios (salud, educación, cultura, turismo, gastronomía local, etc.) y producción de artesanías, que están ubicados en el sector rural, y que cada vez cobran más importancia.

Gráfico 1. Participación porcentual de la población indígena y su distribución según clase territorial



Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE en el CNPV 2018.

El DANE categoriza geográficamente el territorio a nivel municipal con fines estadísticos para delimitar el territorio. En ese sentido, los municipios se clasifican en: cabecera (clase 1), centro poblado (clase 2) y rural disperso (clase 3).

Gráfico 2. Resguardos coloniales

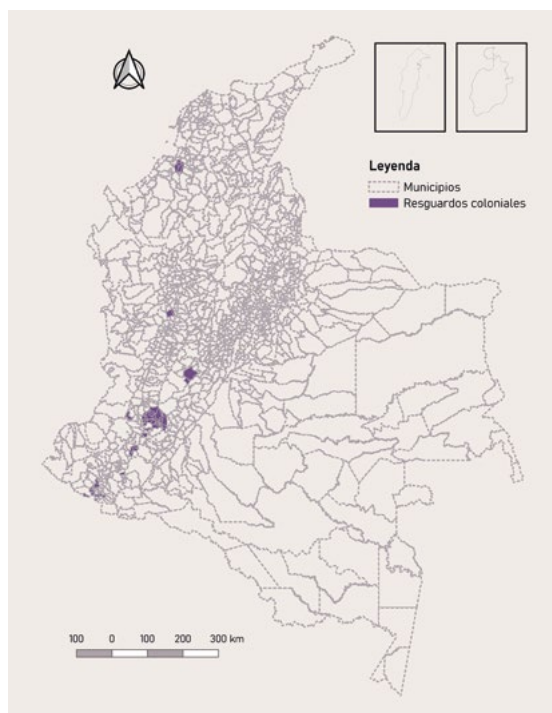
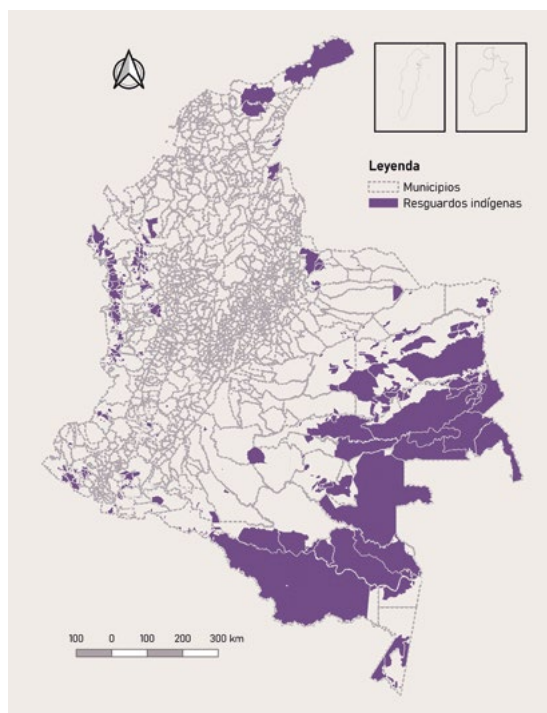


Gráfico 3. Resguardos indígenas



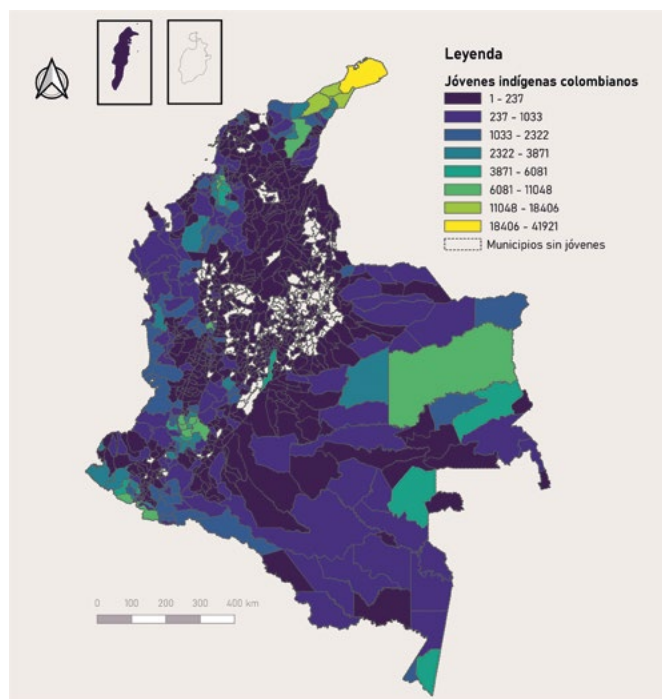
Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE en el CNPV 2018.

* La diferencia entre resguardos coloniales e indígenas está en que los resguardos coloniales son los que tienen título colonial, o sea son reconocidos desde la colonia.

La ubicación de los jóvenes indígenas en Colombia está asociada a los resguardos indígenas. Es el caso de la zona norte del país, donde se encuentra la mayor cantidad de

jóvenes indígenas en Colombia: en el pueblo *wayuú*, al igual que en la zona amazónica, donde se ubica el pueblo *sikuani*.

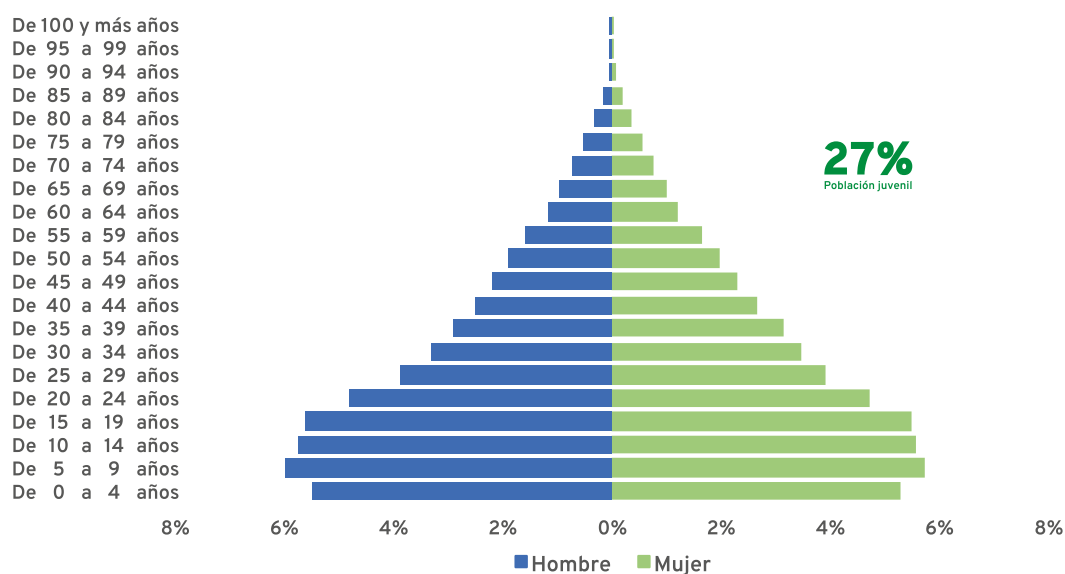
Gráfico 4. Ubicación de jóvenes indígenas



Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE en el CNPV 2018.

1.1 Estructura de la población

Gráfico 5. Pirámide de la población indígena

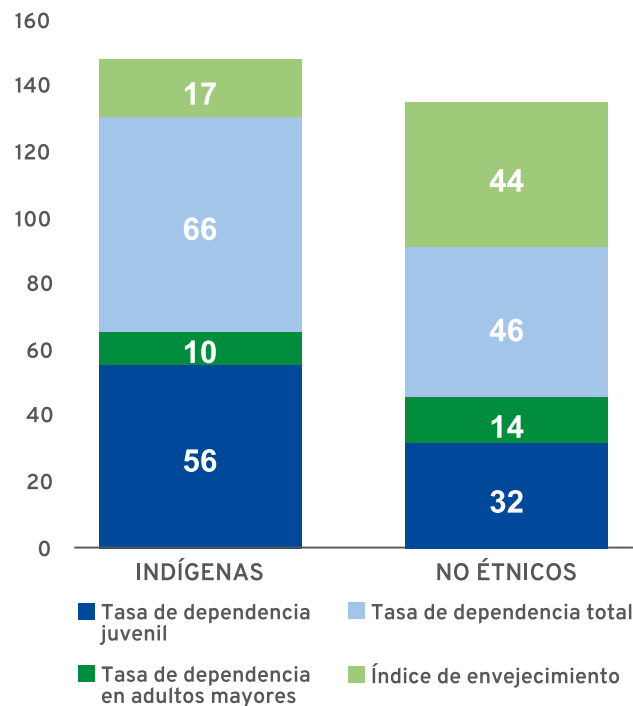


Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE en el CNPV 2018.

La estructura de la población indígena nacional, aunque presenta una disminución porcentual para los menores de 5 años frente a las edades entre 5 y 14, mantiene una tendencia progresiva de disminución de menor a mayor edad, porque presenta gran porcentaje de población en edad infantil, adolescente y juvenil. A medida que se avanza en edad la población tiende a disminuir

uniformemente. Esto indica que todavía se presentan altas tasas de natalidad y mortalidad, que se reflejan en esperanzas de vida limitadas. Esto se presenta en los indicadores de dependencia y envejecimiento, ya que cuando se compara con la población no étnica, se identifican diferencias importantes.

Gráfico 6. Tasas de dependencia



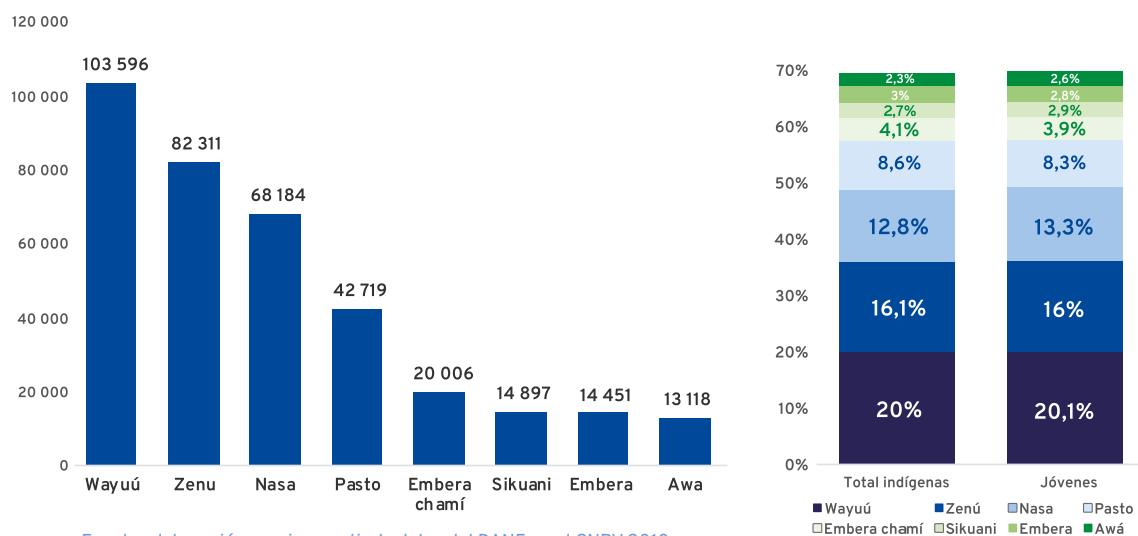
Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE en el CNPV 2018.

En la población indígena, de cada 100 personas en edades económicamente productivas (15 a 64 años), hay 66 en edades dependientes, es decir, menores de 15 años y mayores de 65 años en adelante. Esta situación se explica por la dependencia que tienen las personas menores de 15 años, lo que se observa a través de la pirámide poblacional por la alta concentración

de población en edad infantil, adolescente y juvenil. La población indígena se divide en aproximadamente 115 pueblos¹⁰, ocho de ellos recogen el 70 por ciento de la población juvenil indígena. En Colombia el pueblo indígena que más jóvenes tiene es el *wayuú*, luego los *zenú* y en tercer lugar el pueblo *nasa*.

10 En el último censo de población y vivienda 2018, el DANE registró la existencia de 115 pueblos indígenas en Colombia, que obedece a la pregunta de autoidentificación, además de otros pueblos indígenas migrantes de otros países como de Ecuador, Perú, Brasil, Guatemala, Panamá, México, Bolivia y Venezuela. Entre tanto, desde la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) hasta mayo de 2015 se tenía registro de 102 pueblos indígenas (Mapa Colombia Indígena ONIC-2015) y actualmente registra 106 pueblos indígenas en su página de internet (<https://www.onic.org.co/pueblos>); pero dado el proceso de Consulta Previa de las organizaciones indígenas que hacen parte de la Mesa Permanente de Concertación con el DANE para realizar el censo de población 2018 en los territorios indígenas, las organizaciones indígenas como la ONIC reconocen la existencia de 115 pueblos indígenas según el último censo.

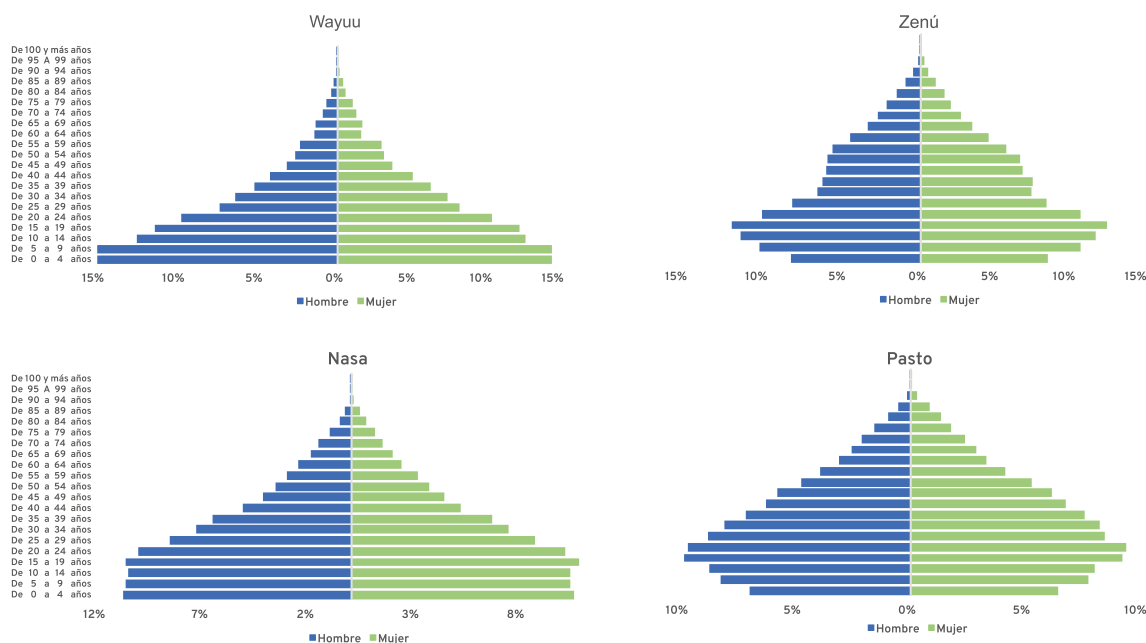
Gráfico 7. Cantidad de población juvenil indígena por los pueblos seleccionados y su participación en el total de población



La estructura poblacional de estas comunidades sigue las mismas características del total, en general pirámides poblacionales progresivas que tienen un grueso de población en edades infantil, adolescente y juvenil. Esto indica baja esperanza de vida en los pueblos mencionados frente a la población no étnica y NARP. En pueblos

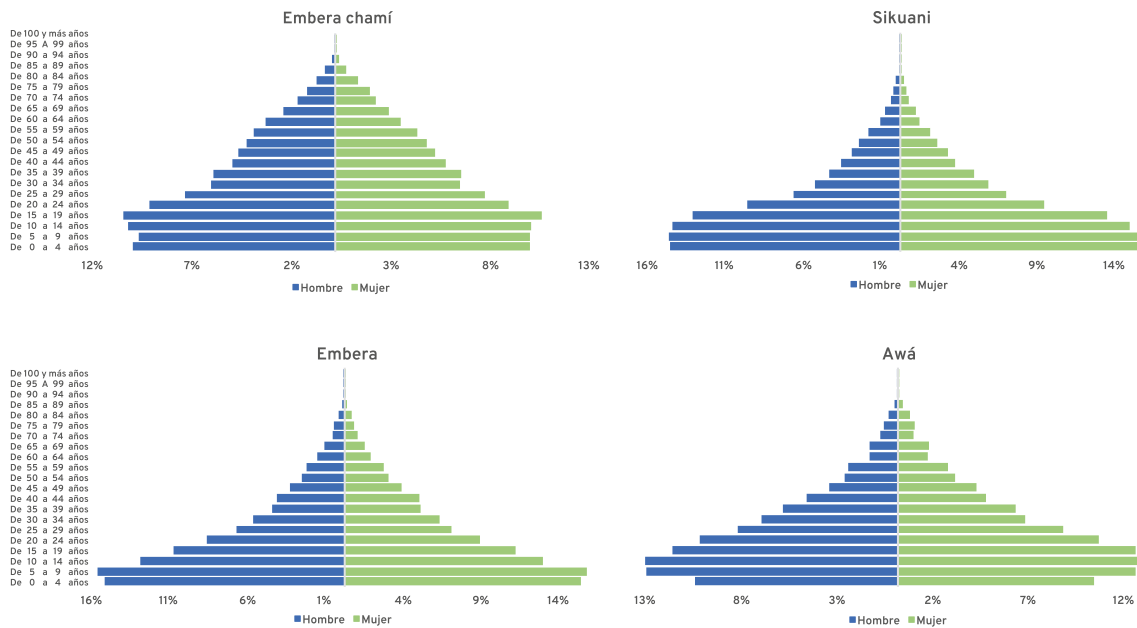
como *zenú*, *embera*, *chamí* y *awá*, la concentración mayoritaria se da en edades juveniles quinquenales de 15 a 28 años. En el pueblo *pasto* la pirámide es un poco más estancada con concentraciones en población adulta, donde puede que la tasa de natalidad se esté reduciendo y la esperanza de vida esté creciendo.

Gráfico 8. Población indígena joven por pueblo



Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE en el CNPV 2018.

► Revisión Étnico-demográfica de la población juvenil indígena en Colombia

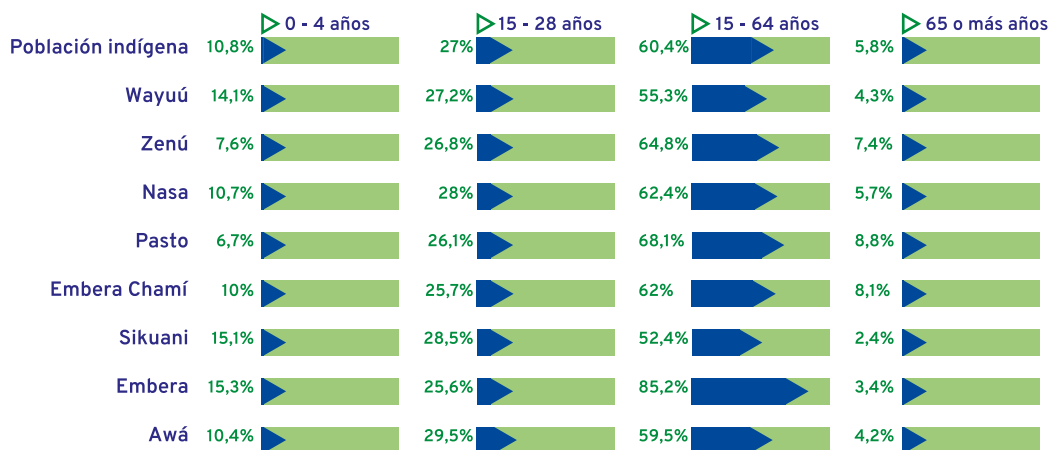


Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE en el CNPV 2018.

Los pueblos *awá*, *sikuani*, *nasa* y *wayuú* presentan porcentajes de población indígena joven superior a los niveles del total de población indígena, lo que representa una ventaja en términos del potencial que pueden tener los empleos verdes en los jóvenes. Por su parte, los pueblos *embera* y *embera chamí* son los que

presentan menores porcentajes de población juvenil. Finalmente, los pueblos *sikuani* y *embera* tendrán una entrada importante en el corto y mediano plazo de fuerza laboral en empleos verdes juveniles, debido a los altos porcentajes de población adolescente.

Gráfico 9. Estructuras de población en el total de población y en los pueblos seleccionados¹¹



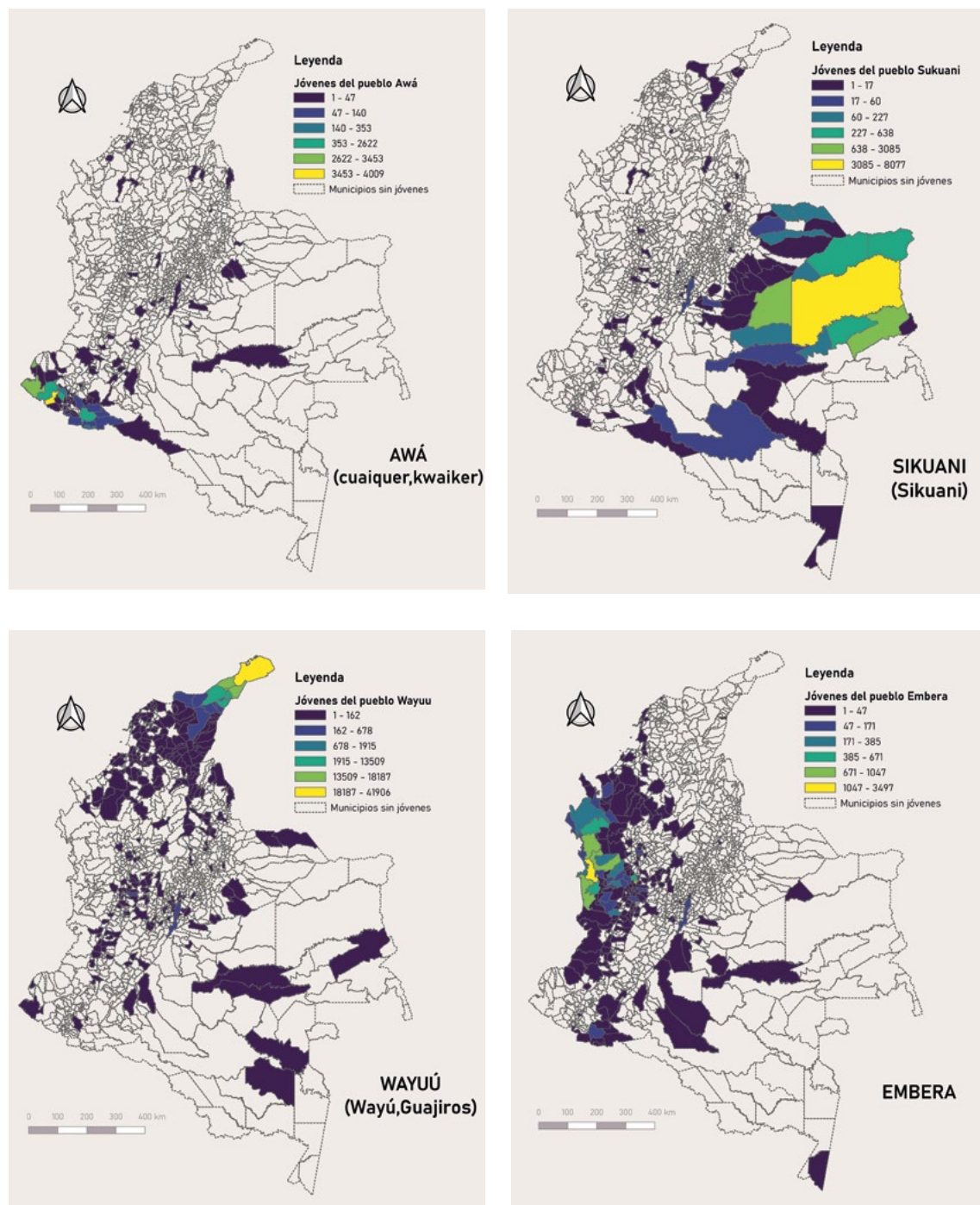
Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE en el CNPV 2018.

11 El grupo de edad de 15-64 años se refiere al ciclo de vida en el que las personas se encuentran en edades económicamente productivas y laborales. Por su parte, el grupo de edad de 15 a 28 años, aunque se incluya en ese primer grupo de edades productivas, busca diferenciar las edades juveniles donde las personas están en su máximo esplendor de productividad.

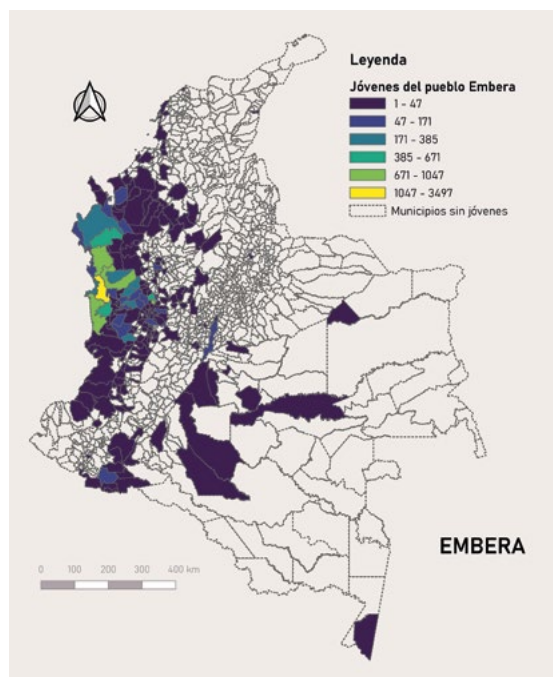
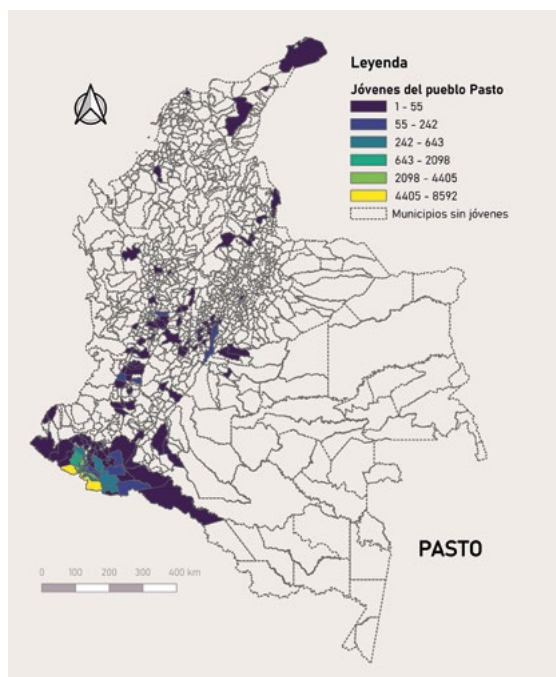
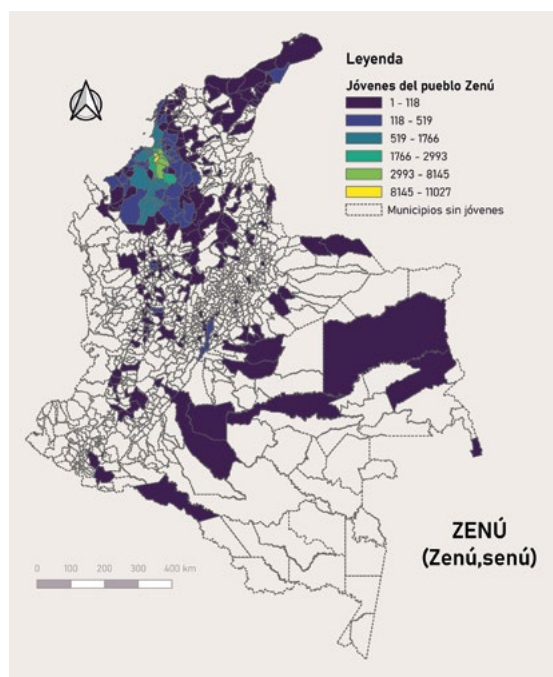
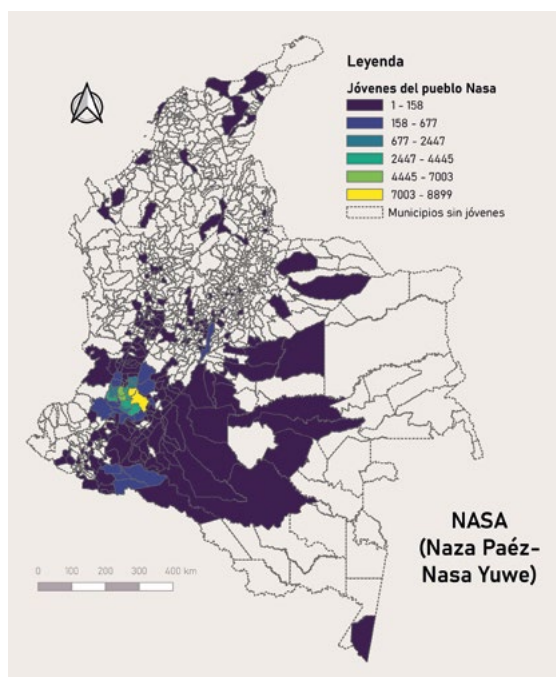
Dada la ubicación de los jóvenes, los pueblos seleccionados tienen la ventaja de lograr una representatividad de las diferentes regiones en el país. Los jóvenes de los pueblos *wayuú* y

zenú se localizan mayoritariamente en la región Caribe, mientras el pueblo *nasa* se concentra en el departamento del Cauca con expansión en la región de la Amazonía.

Gráfico 10. Ubicación de los jóvenes por región



► Revisión Étnico-demográfica de la población juvenil indígena en Colombia



Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE en el CNPV 2018

Los jóvenes del pueblo *pasto* y *awá* se concentran sin muchas expansiones en el departamento de Nariño, sobre todo en la costa pacífica nariñense. Los jóvenes del pueblo *embera* se ubican en toda la región Pacífica, sin embargo, se concentran

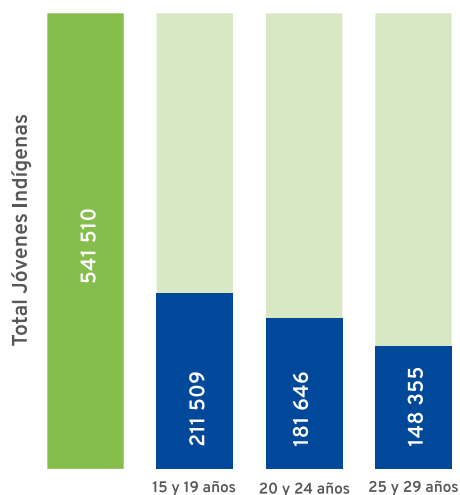
en el departamento del Chocó. Los jóvenes del pueblo *sikuani* se distribuyen entre la región Amazónica y la región de la Orinoquía, más que todo en los departamentos del Vichada, Meta, Arauca y Guainía.

► Distribución espacial de los jóvenes indígenas en los municipios de Colombia

El número de jóvenes indígenas entre los 15 y 28 años asciende a 541 510; los que se encuentran entre 15 y 19 años representan el 39 por ciento;

los que se encuentran entre 20 y 24 años el 34 por ciento; y los que se encuentran entre 25 y 28 años el 27 por ciento.

Gráfico 11. Jóvenes indígenas por rango de edad

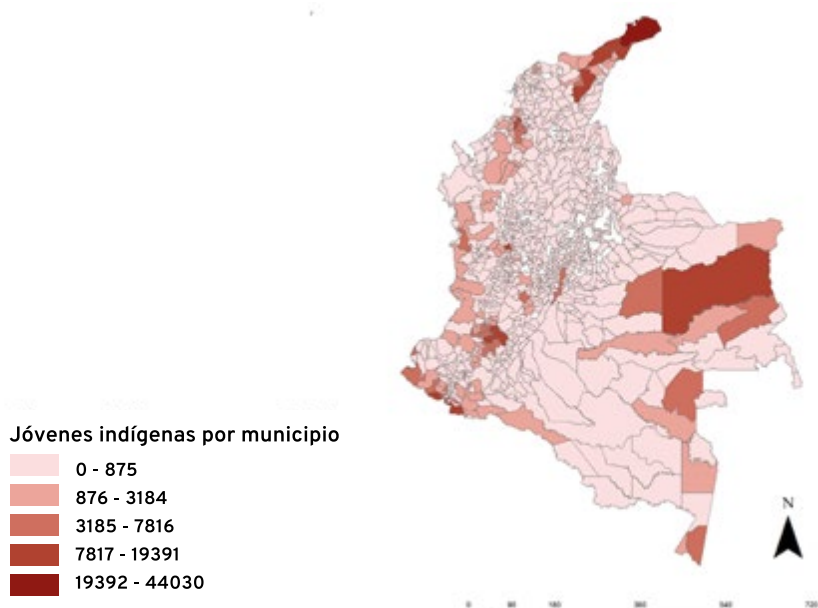


Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE en el CNPV 2018.

La mayor parte de estos jóvenes se encuentra en la zona oriental y norte del país, en municipios con más de 19 000 jóvenes indígenas, tales como: Uribia, Maicao, Manaure y Riohacha en

el departamento de la Guajira; Cumaribo en el departamento de Vichada; y San Andrés Sotavento y Tuchín en el departamento de Córdoba.

Gráfico 12. Jóvenes indígenas por municipio



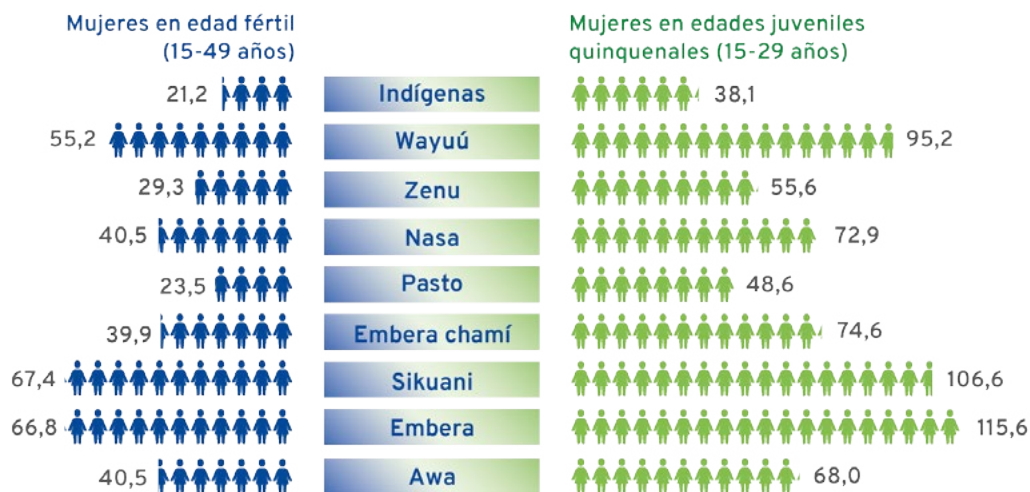
Fuente: elaboración propia a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE 2018).

► Razón de niños por mujeres en edad fértil¹²

Otro importante indicador demográfico es la razón de niños por mujer en edad fértil que establece, entre otras cosas, un *proxy* de la fecundidad. La población indígena como grupo étnico presenta los niveles más altos de razón

de niños por mujer en edad fértil incluso, por cada 100 mujeres no étnicas en edad fértil hay 24 niños(as) menores de 5 años, mientras que, por cada 100 mujeres indígenas en edad fértil hay 42 niños(as) menores de 5 años.

Gráfico 13. Razón de niños por mujer en edad fértil y en edades juveniles



Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE en el CNPV 2018.

Con el fin de observar este mismo indicador en la población juvenil indígena por pueblo, se realiza un *proxy* reduciendo la población femenina fértil (15-49) a edades juveniles (15-28). En los pueblos *embera* y *sikuaní* existen más niños menores de 5 años que mujeres en edades juveniles, esto significa que el empleo femenino juvenil en el territorio indígena se redujo y por ello prefieren

emigrar. Es justo pensar que en una futura promoción de empleos verdes se tengan en cuenta estrategias para que las mujeres entre 15 y 28 años, con hijos o a cargo de niños, tengan posibilidades de acceso efectivo a educación y a empleos en sus territorios de origen y en condiciones más favorables a las actuales.

► Jefaturas femeninas¹³

Si bien los pueblos *embera* y *embera chamí* tienen los más altos porcentajes de jefaturas femeninas juveniles, a su vez existen más niños menores de 5 años que mujeres jóvenes¹⁴. El pueblo *wayúú* se encuentra por encima del

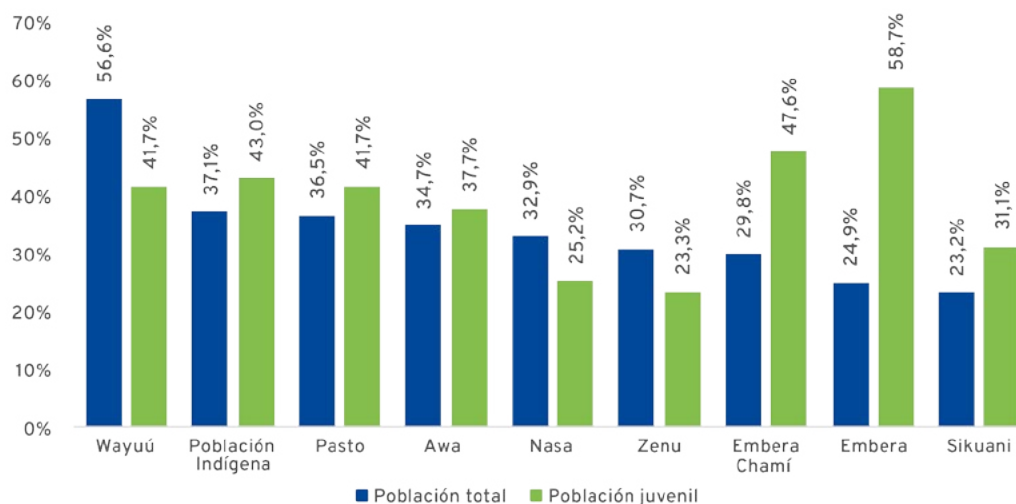
porcentaje del total de población, ya que más de la mitad de los jefes de hogar son mujeres. Esta sobrerrepresentación femenina en la jefatura de los hogares está relacionada con el sistema de parentesco matrilineal.

12 La razón de niños a mujeres es el número de niños menores de 5 años por 1 000 mujeres en edad reproductiva durante un año determinado.

13 La jefatura femenina hace referencia a hogares cuyos miembros reconocen como jefa del hogar a una mujer. Incluye todos los tipos de familia (nuclear completa e incompleta, extensa y compuesta).

14 Posiblemente en estos dos pueblos, a pesar de la emigración de mujeres en edad fértil jóvenes (15-28 años), las que se quedan son jefes de hogar que cargan bajo su cuidado a niños-as menores de 5 años.

Gráfico 14. Porcentaje de jefatura femenina de la población indígena total y juvenil



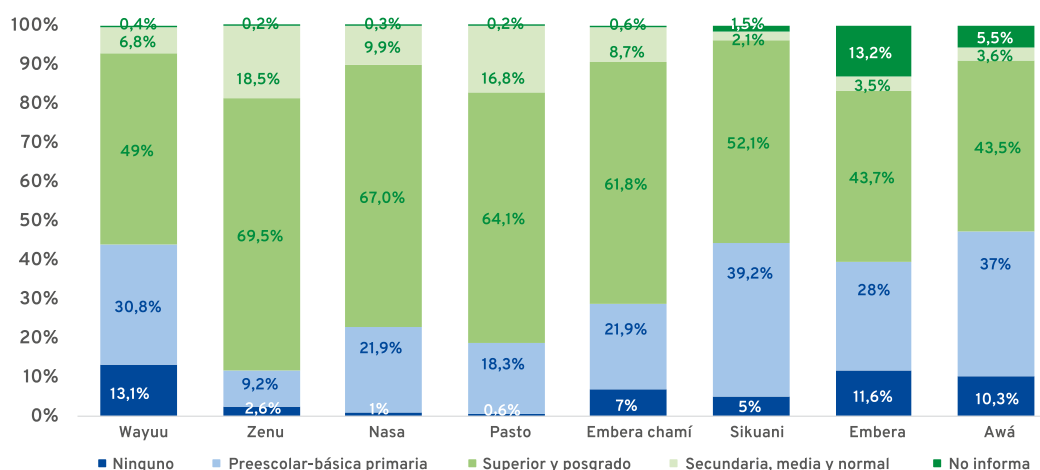
Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE en el CNPV 2018.

1.2 Nivel educativo de los jóvenes¹⁵

Es importante tener en cuenta los niveles educativos de la población indígena juvenil para analizar la contribución de estos al potencial de empleos verdes. Los pueblos *zenú* y *pasto* son los que presentan mayores niveles de educación secundaria, mientras que en lo que concierne a estudios superiores se destacan los pueblos *zenú* y *pasto*, seguidos de los *nasa*.

Los pueblos con menores niveles educativos son los *wayuú*, *embera* y *awá*, con participaciones por encima del 10 por ciento de población indígena sin ningún nivel educativo. Como se observa, se trata de pueblos muy heterogéneos por nivel educativo alcanzado, lo cual debe tenerse en cuenta para una política de empleos verdes juveniles.

Gráfico 15. Porcentajes de niveles educativos alcanzados por la población juvenil indígena



Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE en el CNPV 2018.

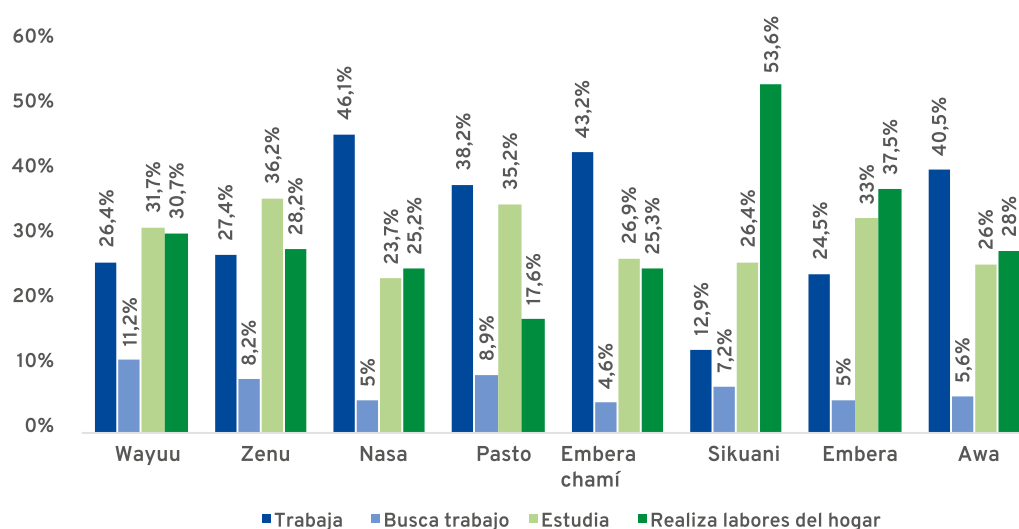
¹⁵ Nivel educativo hace referencia a las fases consecutivas de educación que existen en el sistema educativo colombiano. Comprende la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, pregrado (técnica profesional, tecnológica, universitaria) y posgrado (especialización, maestría, doctorado) Ley 115 de 1994.

1.3 Mercado laboral de la población indígena joven

El siguiente gráfico muestra las actividades realizadas por la población joven de ocho

pueblos indígenas, una semana antes del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018.

Gráfico 16. Distribución porcentual de las actividades realizadas por la población joven de ocho pueblos indígenas



Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE en el CNPV 2018.

Como se observa, cuando se les preguntó a los jóvenes por su actividad la semana anterior al CNPV 2018, el pueblo *nasa*, seguido de los pueblos *embera*, *awá* y *pasto* son los que tienen mayor participación porcentual en actividades de trabajo. Por el contrario, el pueblo *sikuani* tiene la menor participación porcentual en trabajo y la mayor en actividades del hogar y una participación moderada en educación. Los pueblos *embera*, *wayuú* y *zenú* tienen una participación modesta en trabajo, si se compara con las de otros pueblos.

El porcentaje de población juvenil indígena en búsqueda de empleo no pasa del 8 por ciento para el conjunto de los ocho pueblos. Los grupos con mayor peso porcentual de población que busca trabajo son el *wayuú* (11,2 por ciento) y el *pasto* (8,9 por ciento). Por el contrario, en los pueblos *embera chamí*, *embera*, *nasa* y *awá* no llega al 6 por ciento el número de personas

en búsqueda de trabajo. El caso extremo es el de los *sikuani* con la menor actividad de laboral y la mayor en actividades del hogar, lo cual se explica posiblemente porque es una sociedad con reducida vinculación al mercado laboral y con mayor peso en prácticas de autoconsumo y producción económica a partir de las unidades domésticas, sin mediar salario e ingresos monetarios. Lo opuesto es el caso del pueblo *wayuú* con alta participación porcentual en búsqueda de empleo.

Los pueblos *zenú*, *pasto*, *embera* y *wayuú* tienen la mayor participación porcentual en actividades de educación. El pueblo *nasa* es el que arroja la menor participación porcentual, a pesar de su mayor participación en trabajo y una moderada participación en actividades del hogar. El pueblo *pasto*, por el contrario, tiene la menor participación en actividades del hogar¹⁶.

16 De acuerdo con la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (DANE 2021), las actividades del hogar comprenden: actividades de apoyo a miembros del hogar, compras y administración del hogar, actividades de cuidado físico a miembros del hogar, entre otras.

Estas variaciones en la participación en el mercado laboral, ya sea trabajando o en búsqueda de trabajo, en educación y, por supuesto, en actividades del hogar, señalan patrones de inserción muy diferenciados en el mercado laboral, relacionados con los sistemas de producción y con aspectos relativos a la división sexual del trabajo y a las formas de organización del parentesco.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT 2019), más de 54 millones de indígenas enfrentan potentes barreras para acceder a un trabajo decente en América Latina y el Caribe, y es la población juvenil indígena una de las más afectadas, por lo que la Organización considera importante proveer de oportunidades a esta población si se quiere avanzar en el desarrollo sostenible de la región.

A continuación, se caracteriza el mercado laboral de los jóvenes indígenas en Colombia a partir de los indicadores generales y básicos del mismo¹⁷.

En Colombia, según la información censal, los jóvenes indígenas tienen una tasa global de participación del 38 por ciento y una tasa de inactividad del 62,5 por ciento. La tasa de desempleo alcanza el 18,6 por ciento, mientras que la tasa de ocupación alcanza los 30,6 por ciento. Esto indica, en términos absolutos, que:

151 149	34 563	308 878
Jóvenes indígenas están Trabajando	Jóvenes indígenas están Buscando empleo (desempleados)	Jóvenes indígenas están inactivos

De los ocho pueblos que reúnen el 70 por ciento de la población indígena juvenil, los pueblos *nasa*, *embara chamí*, *pasto* y *awá* tienen una cantidad importante de jóvenes participando en el mercado laboral. No obstante, los *sikuani*, aunque participan en el mercado laboral, tienen tasas de desempleo altas.

Cuadro 1. Indicadores básicos de mercado laboral según CNPV 2018

PUEBLOS INDÍGENAS	TGP	TO	TD	TI
Wayuú (wayú, guajiro)	33 %	23,5 %	29,9 %	66,5 %
Zenú (zenú, senú)	34 %	26,1 %	23,1 %	66,1 %
Nasa (naza paéz-nasa yuwe)	49 %	43,8 %	9,7 %	51,5 %
Pasto (pastos)	45 %	36,4 %	18,9 %	55 %
Embara chami (embara chamí)	46 %	41,5 %	9,7 %	54,1 %
Sikuani (sikuani)	18 %	11,6 %	35,8 %	81,9 %
Embara	28 %	23,5 %	17,1 %	71,6 %
Awá (cuaiquer, kwaiker)	44 %	38,7 %	12,1 %	56 %
Total jóvenes indígenas	38%	30,6 %	18,6 %	62,5 %

Fuente: elaboración propia.

Se procesa, pese a los resultados alcanzados en Colombia, una base de datos especializada en mercado laboral que contiene la información étnica, la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). En ella, en el periodo agosto 2018 - julio 2019, los jóvenes entre 15 y 28 años representaban el 31,3 por ciento de la población indígena en edad de trabajar, mientras que en

el periodo agosto 2020 - julio 2021, la población en edad de trabajar aumentó a 32,5 por ciento, porcentaje mayor que en la población no étnica.

Esto indica que en las edades económicamente productivas los jóvenes indígenas tienen una importante concentración y participación. Por ello, todas las políticas, acciones y condiciones

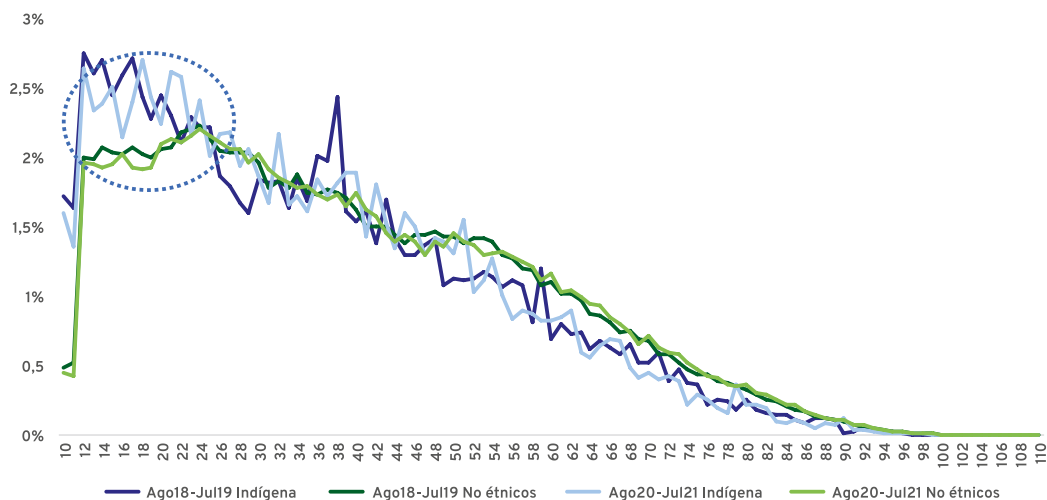
17 En específico, los indicadores son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO), la Tasa de Desempleo (TD) y la Tasa de Inactividad (TI).

► Revisión Étnico-demográfica de la población juvenil indígena en Colombia

referentes al mercado laboral van a cobrar vital relevancia en este grupo poblacional y a focalizar las estrategias en los jóvenes, lo que causará un efecto importante en el agregado de población indígena. Se trata de aprovechar lo que se conoce como el «*bono demográfico*»¹⁸ o la concentración

de la población en edades jóvenes, en el sentido de generación de empleos verdes que garanticen calidad de vida del conjunto de los jóvenes indígenas en edades económicamente productivas y la de sus familias y comunidades.

Gráfico 17. Distribución relativa de la población en edad de trabajar

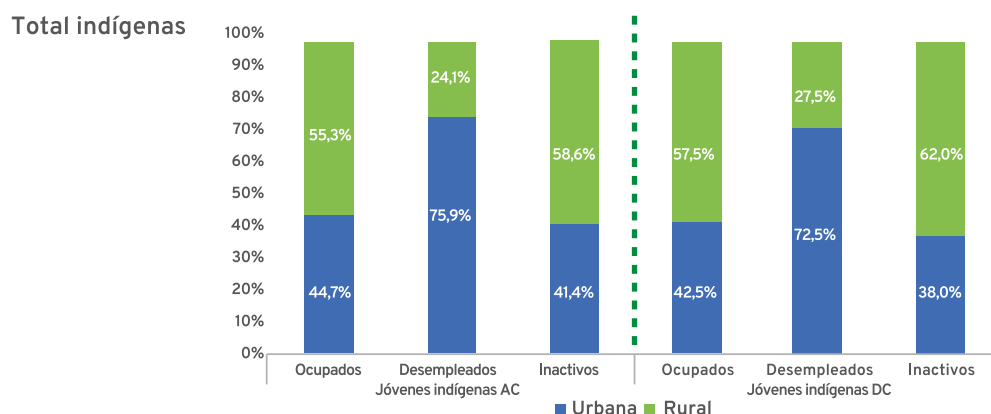


Fuente: elaboración propia a partir de la GEIH, agosto 2018 - julio 2021.

Los indígenas jóvenes en edades productivas registraron 433 567 personas en el período agosto 2018 - julio 2019, cifra que aumentó en un 6,6 por ciento en el periodo agosto

2020 - julio 2021, es decir, 462 153 jóvenes. Esta población indígena en edad de trabajar es mayoritariamente rural, tanto la población general como los jóvenes.

Gráfico 18. Distribución de la PET según clase territorial: Población indígena total y jóvenes

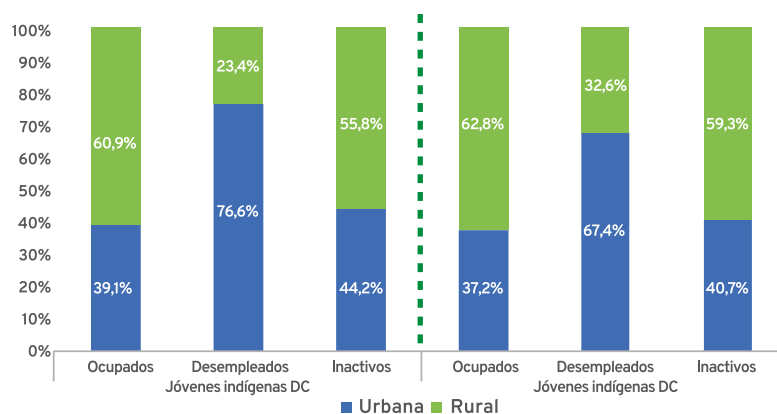


Fuente: elaboración propia a partir de la GEIH, agosto 2018 - julio 2021.

► continúa

18 Se conoce como bono demográfico aquella situación en la cual la proporción de personas en edades productivas crece de manera sostenida respecto a la proporción de personas en edades potencialmente inactivas (menores de 15 y mayores de 60 años).

Indígenas jóvenes

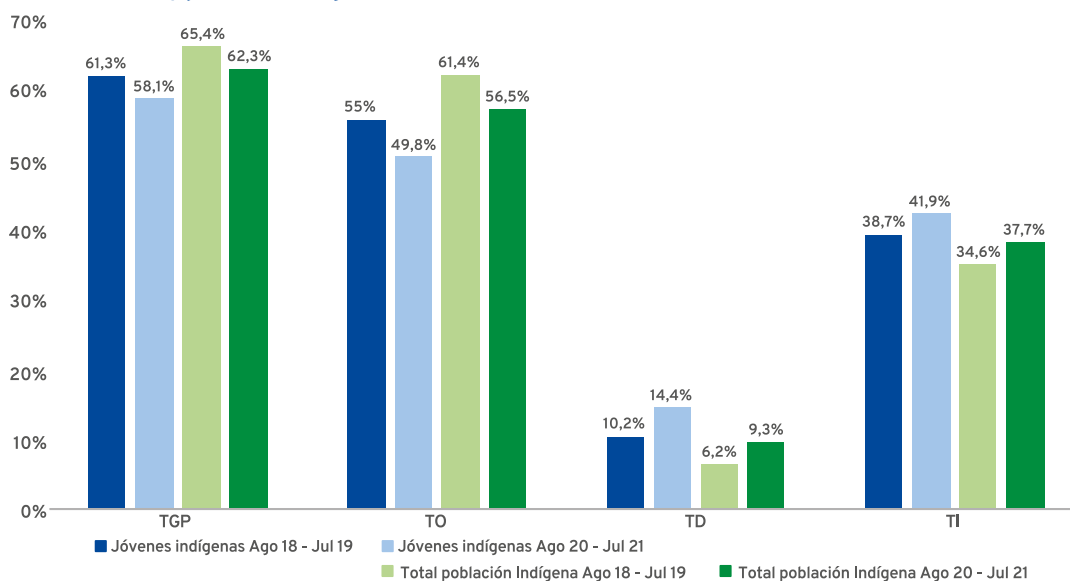


Fuente: elaboración propia a partir de la GEIH, agosto 2018 - julio 2021.

La población en edad de trabajar indígena, a diferencia de la población no étnica, *Gitana/Rom* y *NARP*, se concentra mayoritariamente en zonas rurales (centros poblados y rural disperso), tanto en el período agosto 2018 - julio 2019, como en el de agosto 2020 - julio 2021. Sin embargo, en el periodo agosto 2018 - julio 2019, los jóvenes desempleados se ubicaron mayoritariamente en la zona urbana, y entre agosto 2020 - julio 2021, la distribución varió con respecto a su clase territorial, al hacerse más relevante la cifra de desempleados en la zona rural, quizás por la movilidad ocasionada por la pandemia.

Los principales indicadores de mercado laboral muestran a los jóvenes con mayores tasas de desempleo e inactividad y con una tasa de ocupación menor que la población indígena total. A su vez, estos resultados indican que los jóvenes ejercían más presión sobre el mercado laboral antes de la pandemia.

Gráfico 19. Principales indicadores del mercado laboral para el total de población y jóvenes indígenas



Fuente: elaboración propia a partir de la GEIH, agosto 2018 - julio 2021.

► Revisión Étnico-demográfica de la población juvenil indígena en Colombia

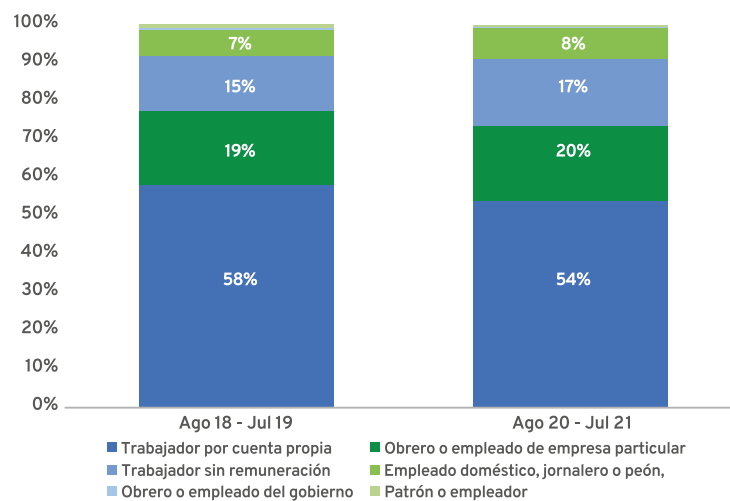
Estos indicadores básicos de mercado laboral alertan negativamente sobre la integración social y económica de los jóvenes en Colombia, principalmente en su capacidad de generar ingresos que les augure una movilidad social ascendente. Sin embargo, también pueden verse como una posibilidad para la transición hacia una economía más verde pues, como lo señala la (OIT 2013), pueden contribuir a la reducción de la pobreza al incrementar los ingresos. Una economía verde tiene la capacidad de obtener buenos resultados en el mercado laboral y también en el desarrollo social, pero si se cuenta con instituciones (públicas y privadas) que diseñen, implementen y acompañen apropiadamente programas en pro de la transición justa.

Limitar el aumento de la temperatura global en 1,5 °C para finales de siglo, fue la meta que se propusieron lograr los países del mundo entero en la cumbre anual de la Convención Marco de las

Naciones Unidas sobre Cambio Climático COP21 de París (2015), reafirmada recientemente en la COP26 en Glasgow (2021), con carácter de emergencia. Entre las metas más ambiciosas que Colombia se ha propuesto en esta dirección, está reducir la emisión de gases de efecto invernadero de 0 a 51 por ciento para 2030, como lo establece la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia (NDC), a partir de una estrategia de transición justa (al año 2023), en la que se deben contemplar los impactos diferenciales sobre las comunidades indígenas.

En términos de la ocupación, los jóvenes indígenas tienen posiciones establecidas que no han cambiado con el COVID-19. Son mayoritariamente trabajadores por cuenta propia (54 por ciento) y empleados de empresas particulares (20 por ciento). Menos del 2 por ciento de los jóvenes indígenas son empleados del gobierno o patrones y empleadores.

Gráfico 20. Posiciones ocupacionales de la población indígena juvenil

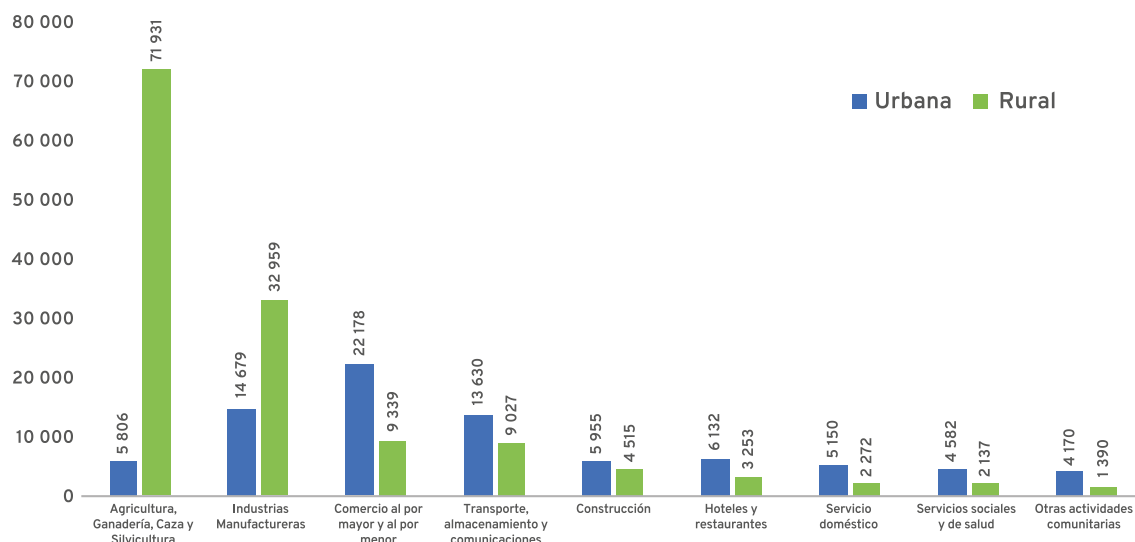


Fuente: elaboración propia a partir de la GEIH, agosto 2018 - julio 2021.
Los valores pueden diferir del 100 por ciento al excluirse la opción de respuesta «Otro».

Como era de esperarse, los jóvenes indígenas se dedican mayoritariamente a la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, a las industrias

manufactureras y al comercio al por mayor y al por menor, aunque este último tiene predominancia urbana.

Gráfico 21. Concentración del 90 por ciento de la población indígena según ramas de actividad agosto 18 - julio 2019¹⁹



Fuente: elaboración propia a partir de la GEIH, agosto - julio 2018.

Aunque existan limitaciones en la robustez de los datos, si se desagregan las ramas de actividad se encuentran algunas subactividades en las que se concentra la población juvenil indígena. Esto deja entrever que existe un potencial en la producción de bienes y servicios verdes, pues la mayoría de estas actividades son de carácter ambiental, y si se enfocan e incentivan de manera oportuna y apropiada pueden ofrecer puestos de trabajo que guíen a la conservación y el desarrollo sostenible.

Se trata de mejorar las condiciones laborales y de ingresos, tanto en el sector formal como en el informal, en actividades que pueden transformarse en empleos verdes para jóvenes indígenas, como la producción especializada del café, el comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos (víveres en general), bebidas y la construcción de edificaciones para uso residencial, entre otras.

19 En la información del periodo agosto 2020 - julio 2021, las ramas de actividad disponibles en los microdatos están de acuerdo con los códigos CIIU con revisión 4, adaptada para Colombia, por lo tanto, no se clasifican las actividades de la misma forma.

Cuadro 2. Ramas de actividad desagregadas²⁰ que recogen el 70 por ciento de la población indígena joven en Colombia, agosto 2018-julio 2019

Rama de actividad	Jóvenes indígenas	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Actividades de servicios, agrícolas y ganaderos, excepto actividades veterinarias	25 444	10,7 %	10,7 %
Transporte no regular individual de pasajeros	15 134	6,3 %	17,0 %
Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados con materiales N.C.P.	13 008	5,5 %	22,5 %
Producción especializada de café	10 601	4,4 %	26,9 %
Cría especializada de ganado vacuno	8 792	3,7 %	30,6 %
Hogares privados con servicio doméstico	7 422	3,1 %	33,7 %
Cría especializada de ovejas, cabras, caballos, asnos, mulas y burdéganos	6 949	2,9 %	36,6 %
Construcción de edificaciones para uso residencial	6 181	2,6 %	39,2 %
Otras industrias manufactureras N.C.P.	5 988	2,5 %	41,7 %
Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco	5 939	2,5 %	44,2 %
Confección de artículos con materiales textiles no producidos en la misma unidad, excepto prendas de vestir	5 757	2,4 %	46,6 %
Producción especializada de banano	5 486	2,3 %	48,9 %
Expendio, a la mesa, de comidas preparadas en restaurantes	4 570	1,9 %	50,8 %
Producción agrícola N.C.P. en unidades especializadas	3 521	1,5 %	52,3 %
Otros tipos de expendio N.C.P. de alimentos preparados	3 425	1,4 %	53,7 %
Producción agrícola en unidades no especializadas	3 327	1,4 %	55,1 %
Actividades de la práctica médica	2 999	1,3 %	56,4 %
Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería	2 978	1,2 %	57,6 %
Producción especializada de cereales y oleaginosas	2 966	1,2 %	58,9 %
Pesca y cultivo de peces en criaderos y granjas piscícolas	2 918	1,2 %	60,1 %
Fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes	2 873	1,2 %	61,3 %
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	2 705	1,1 %	62,4 %
Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares, elaborados en materiales sintéticos, plástico e imitaciones de cuero	2 640	1,1 %	63,5 %
Extracción de metales preciosos	2 429	1,0 %	64,5 %
Construcción de obras de ingeniería civil	2 281	1,0 %	65,5 %
Servicios sociales sin alojamiento	2 247	0,9 %	66,4 %
Producción especializada de hortalizas y legumbres	2 041	0,9 %	67,3 %
Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel	2 008	0,8 %	68,1 %
Comercio al por menor de productos nuevos de consumo doméstico N.C.P. en establecimientos especializados	1 846	0,8 %	68,9 %
Producción especializada de frutas, nueces, plantas bebestibles y especias	1 830	0,8 %	69,7 %
Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel)	1 781	0,7 %	70,4 %

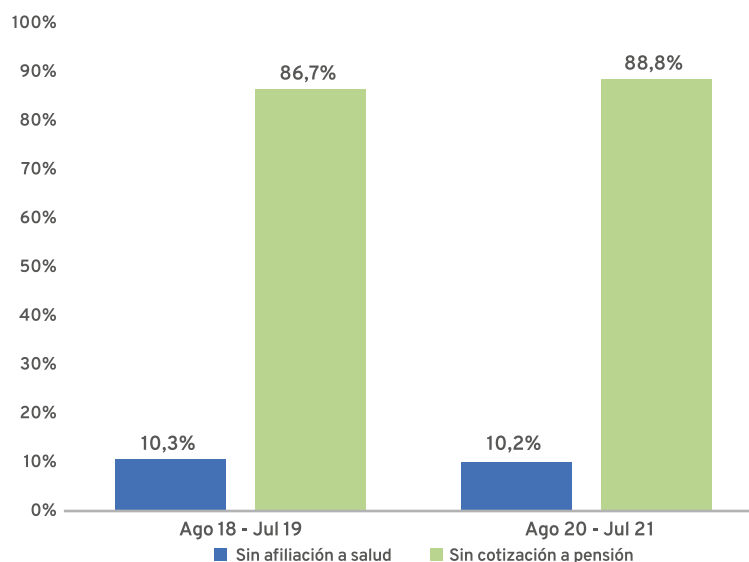
Fuente: elaboración propia a partir de la GEIH, agosto-julio de 2018.

20 Los datos presentados son una guía que permite encontrar cuáles actividades soportan el potencial de empleos verdes, sin embargo, las cantidades carecen de robustez.

Aunque ya se vislumbra el perfil ocupacional de las juventudes indígenas, las actividades económicas por sí solas no mejoran las condiciones de pobreza, vulnerabilidad y desarrollo económico de las poblaciones. Estas actividades deben transformarse en empleos que generen condiciones laborales dignas, es decir, en empleos verdes porque son empleos decentes que contribuyen a preservar y restaurar el medio ambiente, ya sea en los sectores tradicionales como la manufactura o la construcción o en nuevos sectores emergentes como las energías renovables y la eficiencia energética²¹.

La implementación del modelo de empleos verdes para jóvenes indígenas, según lo planteado en este documento, es el principal reto en la búsqueda de una transición justa, pues antes y después del COVID, más del 50 por ciento de la población indígena está conformada por trabajadores a cuenta propia y el 94 por ciento de ellos no cotiza a pensión ni está asegurado a salud, es decir, no tiene régimen de seguridad social.

Gráfico 22. Porcentaje de jóvenes indígenas sin aseguramiento a salud o sin cotización a pensión



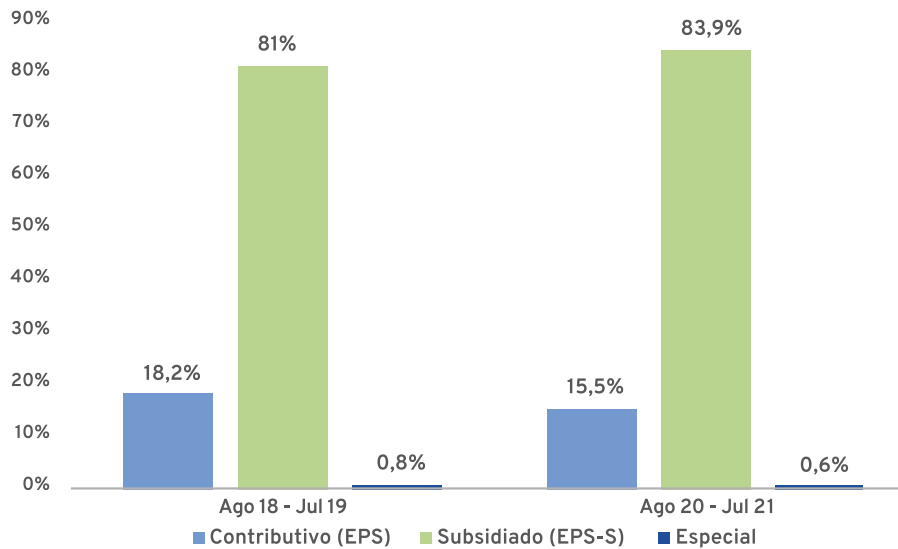
Fuente: elaboración propia a partir de la GEIH agosto-julio/2018-2021.

La no cotización a pensión deja claro que en el largo plazo los estándares de bienestar social de la población indígena, que ahora es joven, se verán afectados. Esto implica para el Estado un mayor nivel de asistencia a la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, y también una dependencia económica que los hogares deben asumir. Lo mismo pasa con

el aseguramiento en salud, donde el mayor porcentaje es a cuenta de la salud subsidiada, incluso se presenta un cambio positivo en el aseguramiento en salud subsidiada en ambos periodos estudiados. Lo anterior advierte sobre una población vulnerable ante choques externos que afecten su desarrollo normal de vida.

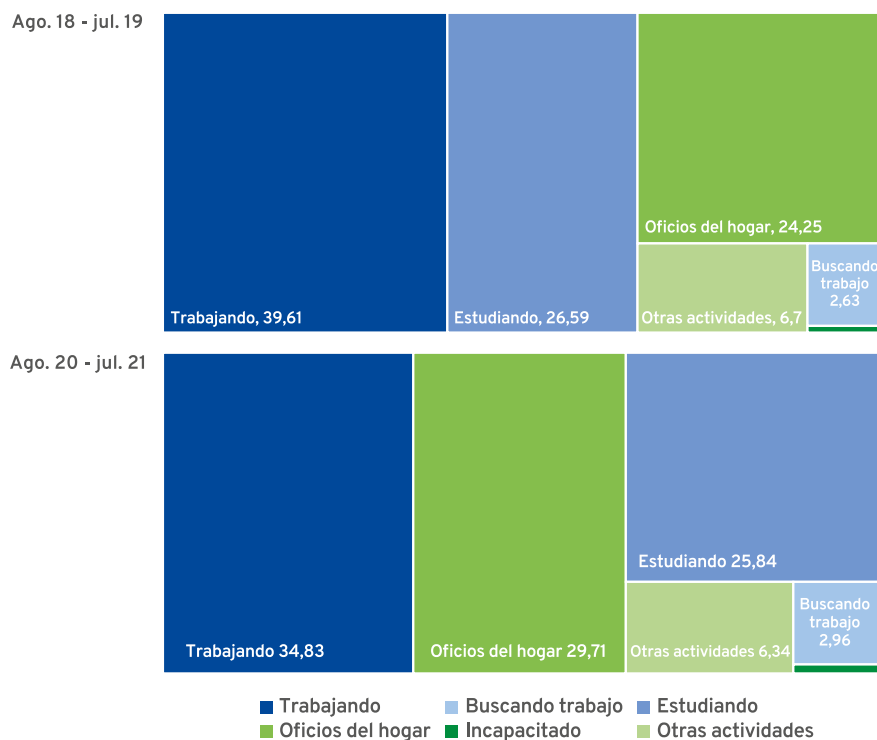
21 Ver: https://www.ilo.org/global/topics/green-jobs/news/WCMS_325253/lang-es/index.htm

Gráfico 23. Porcentaje de jóvenes indígenas según tipo de aseguramiento en salud



Fuente: elaboración propia a partir de la GEIH agosto-julio/2018-2021.

Gráfico 24. Distribución de jóvenes indígenas según actividad principal que realiza

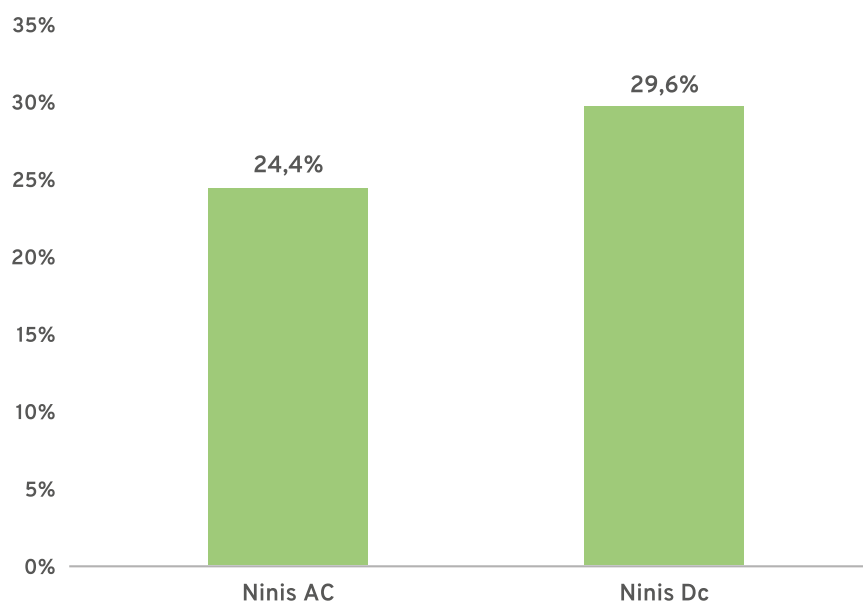


Fuente: elaboración propia a partir de la GEIH agosto-julio/2018-2021

Otro fenómeno que expresa el potencial para la implementación de los empleos verdes recae en la actividad oficios del hogar, la cual se agudizó en el período agosto de 2020 - julio de 2021. Lo anterior ha traído como consecuencia un aumento de jóvenes en actividades de cuidado

no remunerado y, en otros casos, jóvenes que no estudian ni trabajan, un fenómeno recientemente estudiado sobre el desánimo de la juventud hacia el mercado laboral como a las expectativas del proyecto de vida.

Gráfico 25. Porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan (Ninis)



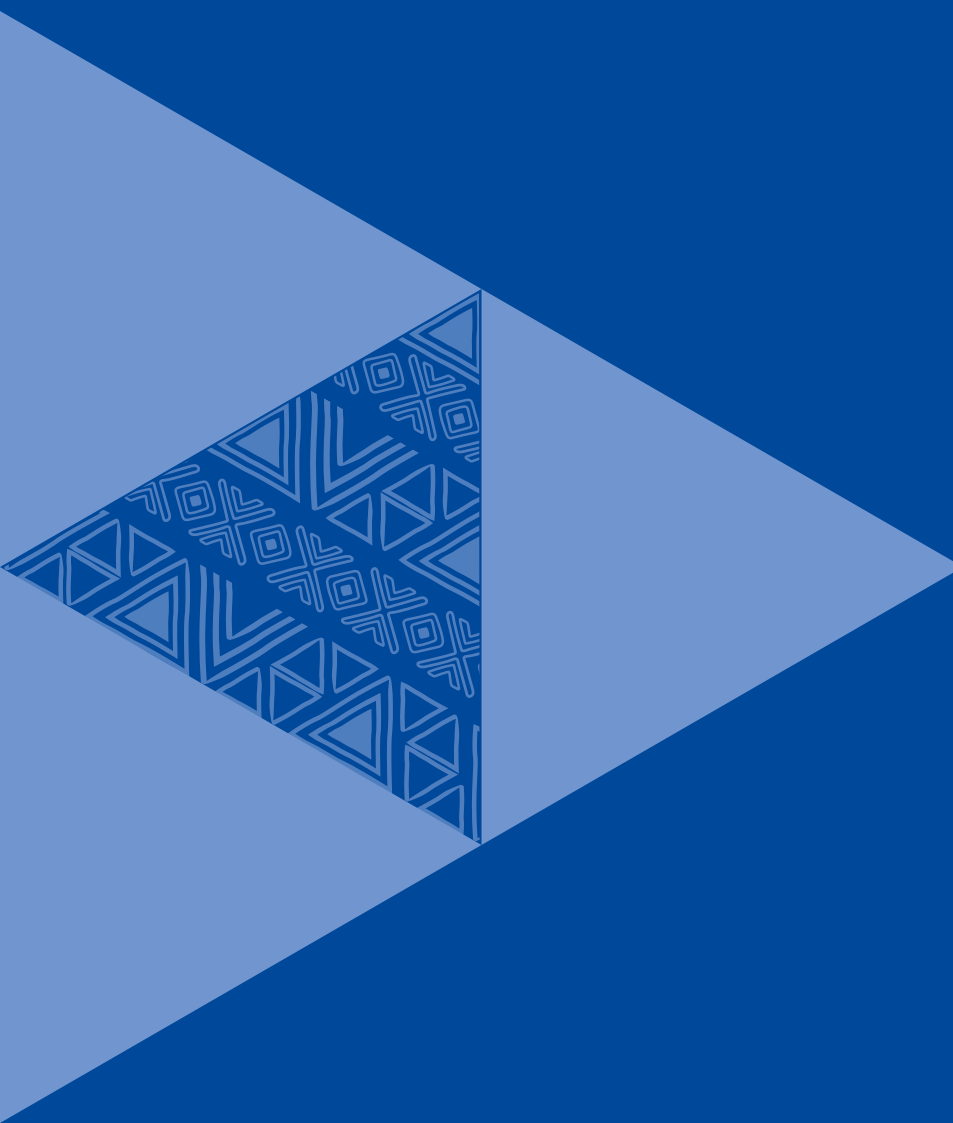
Fuente: elaboración propia a partir de la GEIH agosto-julio/2018-2021.

Las condiciones actuales expuestas sobre el mercado laboral de la población juvenil indígena invitan a la intervención estatal y a la consecución de programas que revitalicen el mercado laboral y permitan a los jóvenes integrarse, adquirir conocimientos y lograr ingresos económicos. Los empleos verdes pueden ser una estrategia adecuada para que los jóvenes encuentren una mayor oportunidad de ingresar al mercado laboral y gocen de condiciones dignas de empleo.

Esta oportunidad de empleo puede ayudar a las economías a una transición hacia economías ambientales y socialmente sostenibles. Como plantea *Decent Jobs For Youth* de la OIT, se pueden incorporar enfoques eficaces e innovadores para la creación y mejora del empleo juvenil de la economía verde, pues es posible direccionar la iniciativa mundial para el Empleo Decente de los jóvenes, hacia la capacidad de las mujeres y los hombres de impulsar la transición a la economía verde, lo que incluye una gran variedad de posiciones ocupacionales, profesiones y oficios.



► **POTENCIAL DE
EMPLEOS VERDES
DE LOS DIFERENTES
RESGUARDOS DE COLOMBIA**



2

► Potencial de Empleos Verdes de los diferentes resguardos de Colombia

A partir del anterior análisis geográfico, en este capítulo se explorará la información oficial sobre oferta ambiental, vocación del suelo, uso efectivo del suelo (cobertura) y los resguardos indígenas que existen en Colombia (oficiales, solicitudes y coloniales).

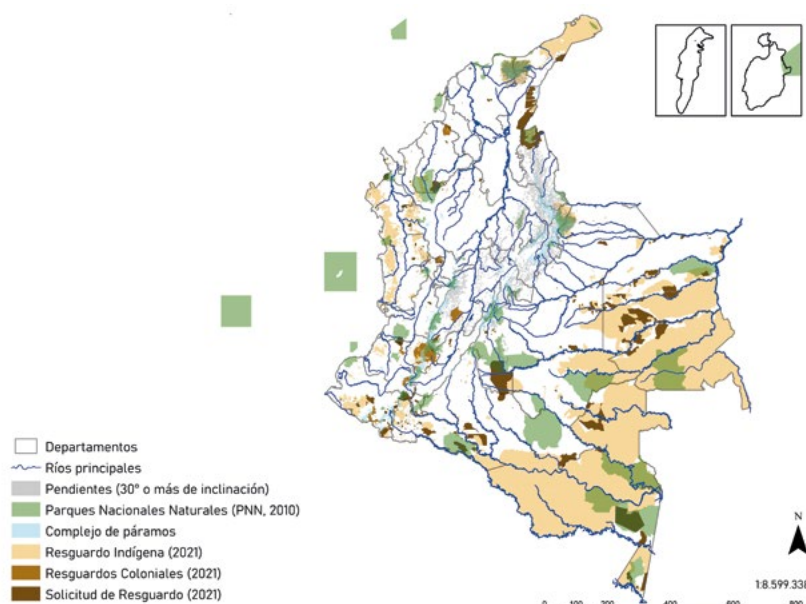
La delimitación de la oferta ambiental del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) permite observar las áreas prioritarias de conservación y las de protección legal, importantes para efectos del análisis potencial de empleos verdes, ya que son las coberturas susceptibles de ser salvaguardadas. Es más, la existencia de estas dentro de territorios indígenas constituye el primer filtro del análisis. Por otro lado, los factores bióticos y abióticos determinan la variedad de ecosistemas en Colombia, cuyo nivel de protección varía dependiendo del grado de transformación antrópica o complejidad del medio o biotipo.

Otro elemento para el análisis está relacionado con la identificación de los conflictos rurales en los territorios indígenas. En ese sentido, el contraste entre la vocación y el uso principal o efectivo del suelo, principalmente dentro de las coberturas de conservación y protección, revela indicios de los efectos de la presión demográfica sobre los usos de las diferentes coberturas de tierra.

Igualmente, el cruce entre oferta ambiental y los ecosistemas con el territorio de resguardos, posibilita observar parcialmente qué pueblos tienen el mayor potencial de empleos verdes en términos geográficos. Al mismo tiempo, dentro de la propuesta de empleos verdes se analizan los conflictos rurales dentro de estos territorios indígenas, en los que se destacan los cambios de las coberturas de conservación y protegidas que están siendo utilizadas en actividades agropecuarias.

De acuerdo con el IGAC, la extensión del país corresponde a 115 441 053,6 hectáreas, de las cuales el 28,1 por ciento es territorio de resguardos indígenas (32 459 873 hectáreas). Existen distinciones en los resguardos indígenas, sobre todo asociadas al reconocimiento por parte de las instituciones estatales, en ese sentido el 5,5 por ciento del territorio de resguardos corresponde a resguardos con títulos coloniales (1 797 954 hectáreas), el 11,8 por ciento a solicitudes o expectativas de resguardos por partes de las comunidades ante la ANT y el Ministerio del Interior (3 828 157 hectáreas), mientras que el 82,7 por ciento del territorio de resguardos es oficialmente reconocido por la ANT (26 833 762 hectáreas).

Gráfico 26. Distribución de los resguardos indígenas, PNN, pendientes y complejo de páramo

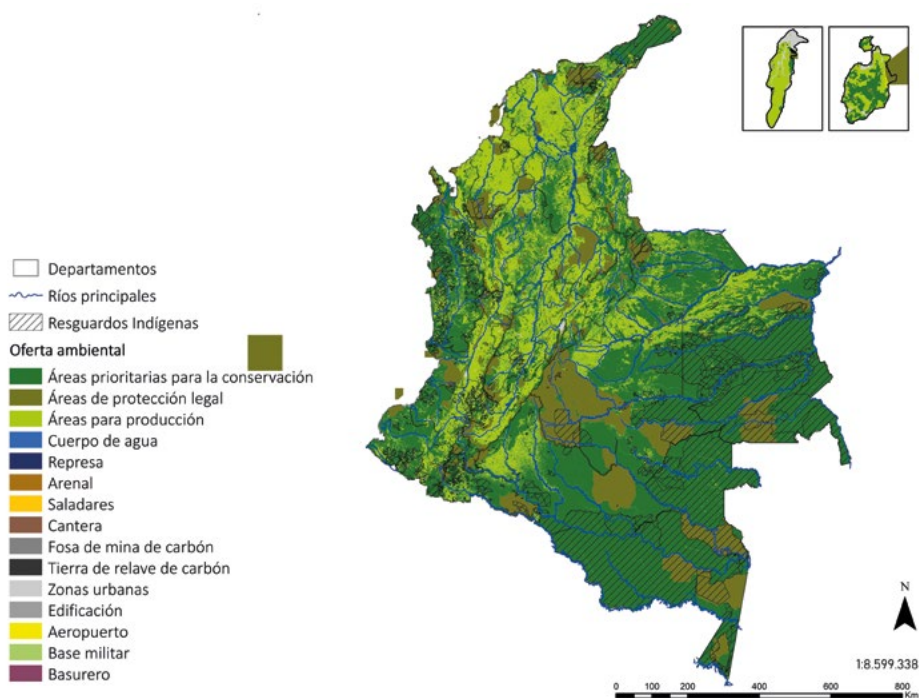


Fuente: elaboración propia a partir de IGAC, SIAC, ANT.

En algunas zonas como la Amazonía, el Chocó, el norte de Antioquia y sur de Córdoba, así como en la Sierra Nevada de Santa Marta, los Parques Nacionales Naturales (PNN) están contenidos en territorios de resguardos y viceversa. Es más, de las 59 áreas protegidas de PNN 26 se encuentran en territorios de comunidades indígenas y

afrodescendientes, lo que significa que tienen una protección constitucional especial. Por otro lado, en los resguardos más andinos del sur de Nariño, Norte del Cauca, Arauca y Norte de Santander, además de la superposición con PNN, destaca la existencia del ecosistema de páramos.

Gráfico 27. Distribución de la oferta ambiental en Colombia



Fuente: elaboración propia a partir de IGAC, SIAC, ANT.

En términos de la distribución de la oferta ambiental, las áreas de protección legal (15,8 por ciento) prioritarias para la conservación (59,6 por ciento) y para la producción (24,4 por ciento), representan la mayor parte del territorio nacional (99,8 por ciento de las hectáreas)²². Los territorios indígenas presentan una tendencia relativamente diferente, en la medida en que el área de conservación representa el 76,1 por ciento del territorio de resguardos, 16,5 puntos porcentuales por encima del total nacional.

Los resguardos indígenas juegan un papel fundamental en la protección y conservación

de la oferta ambiental, ya que concentran proporciones de hectáreas importantes en estas categorías o atributos (el 25,7 por ciento del área de protección legal y el 35,9 por ciento del área de conservación). Al considerar el área para producción ocurre lo contrario, dado que solo el 5,6 por ciento de las hectáreas se encuentra en territorios indígenas. Lo anterior, sumado al proceso de crecimiento demográfico, representa problemas ambientales (conflictos rurales), dado que las coberturas de protección y/o conservación se han transformado para la producción de alimentos (actividades agropecuarias).

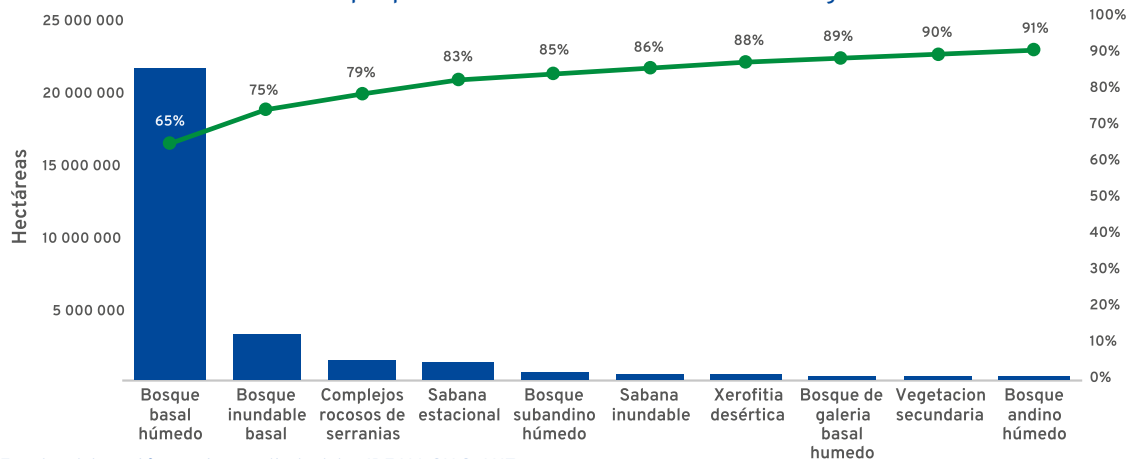
22 Las áreas de protección legal hacen referencia a aquellas áreas protegidas por la normatividad colombiana, por ejemplo, los parques nacionales naturales, las reservas forestales y los distritos de conservación y manejo integrado; las áreas priorizadas son aquellas que se proponen sean protegidas con alguna forma de tipo normativo, ya que son estratégicas y por lo tanto se deberían conservar; y las áreas productivas son aquellas aptas para la producción de fibras, alimentos y materias primas.

Cuadro 3. Distribución de la oferta ambiental según categorías mayoritarias

ÁREAS	COLOMBIA		RESGUARDOS		% TOTAL
	HECTÁREAS	%	HECTÁREAS	%	
Protección legal	18 275 886,5	15,8 %	4 699 717,6	14,5 %	25,7 %
Conservación prioritaria	68 751 779,3	59,6 %	24 694 179,4	76,1 %	35,9 %
Producción	28 129 774,2	24,4 %	1 580 099,6	4,9 %	5,6 %
Total	115 157 440	99,8 %	30 973 996,6	95,4 %	26,9 %

Fuente: elaboración propia a partir de IGAC, ANT.

Gráfico 28. Ecosistemas que predominan en las comunidades indígenas



Fuente: elaboración propia a partir de datos IDEAM, SIAC, ANT.

En el gráfico 28 se identifica que de los 33 millones de hectáreas que pertenecen a comunidades indígenas, más del 90 por ciento está en ecosistemas naturales. Predomina el bosque basal húmedo con más de 20 millones de hectáreas, las

cuales representan más del 65 por ciento de los territorios indígenas. Esto corrobora que gran parte de la tierra que poseen los indígenas tiene vocación de conservación y no productiva.

2.1. Oferta ambiental en las comunidades indígenas

Según la información de IGAC, de las 33 millones de hectáreas de las comunidades indígenas, el 83 por ciento está destinada a la conservación, el 13 por ciento a la protección legal y solo el 3 por ciento a la producción agropecuaria. Esto evidencia que las comunidades indígenas se encuentran limitadas para el desarrollo de actividades productivas, porque las áreas de protección exigen constitucionalmente un trato diferencial.

La mayor parte de los resguardos indígenas se ubica en la zona suroriental del país, sin embargo, existen zonas que, aunque poseen menos densidad de tierra delimitada para los resguardos, están habitadas por un número importante de familias indígenas, como lo es en el norte (Guajira) y en el sur del país (Nariño y Cauca).

Cuadro 4. Oferta ambiental en las zonas de resguardos indígenas

TIPO OFERTA AMBIENTAL	HECTÁREAS	%
Áreas prioritarias para la conservación	27 659 662	83,6 %
Áreas de protección legal	4 388 330	13,3 %
Áreas para producción	1 026 144	3,1 %
Cuerpo de agua	27 559	0,1 %
Saladares	2 023	0 %
Zonas urbanas	1 047	0 %
TOTAL	33 104,65	

Fuente: elaboración propia a partir de datos del IGAC, 2017.

Mapa Digital de Clasificación de las Tierras por su Oferta Ambiental, República de Colombia, Escala 1:100.000. 2013.

Gráfico 29. Oferta ambiental en las comunidades indígenas

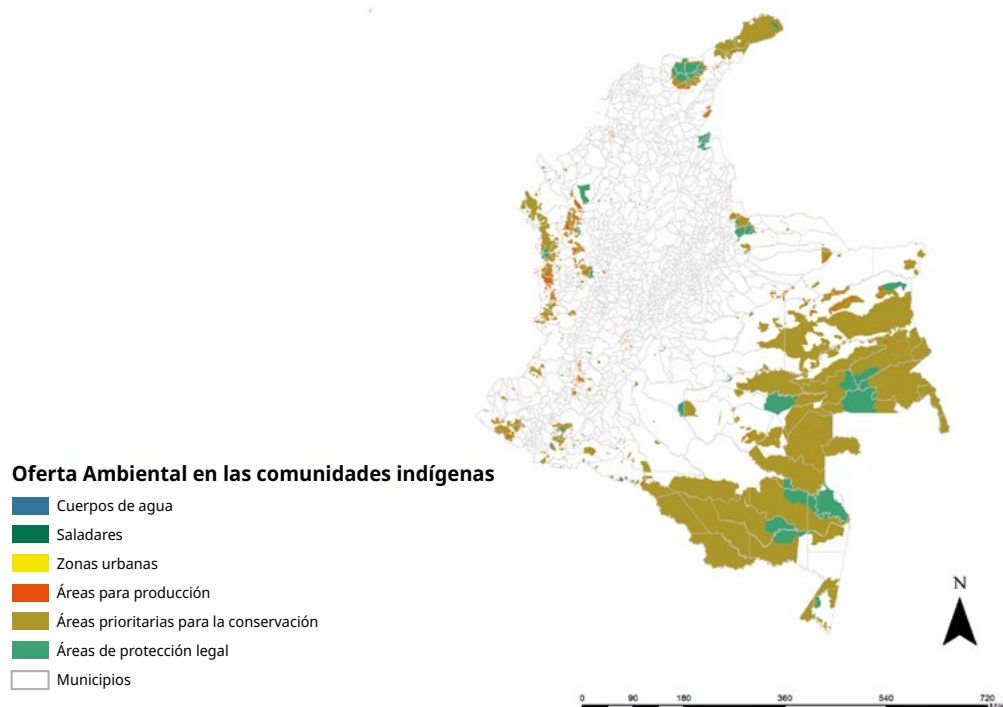
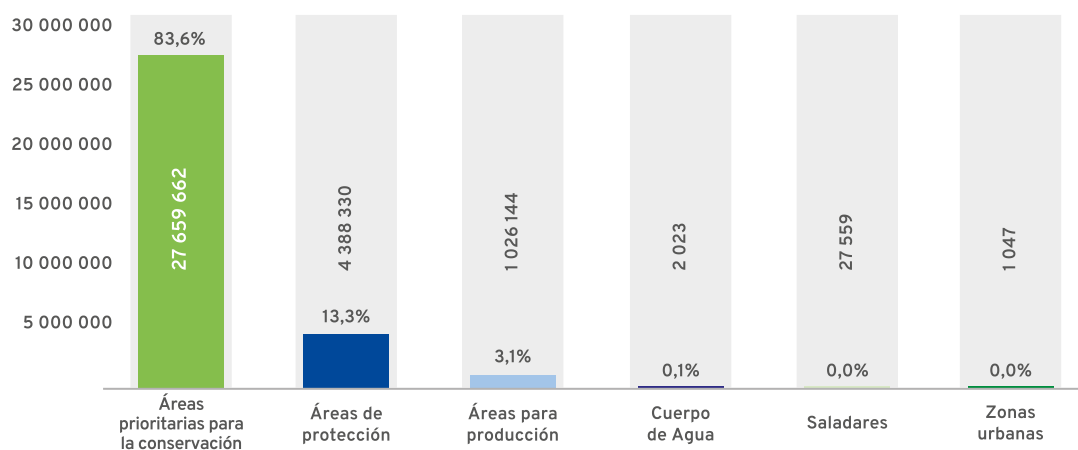


Gráfico 30. Participación porcentual por tipo de oferta ambiental



Fuente: elaboración propia a partir de datos del IGAC, 2017.

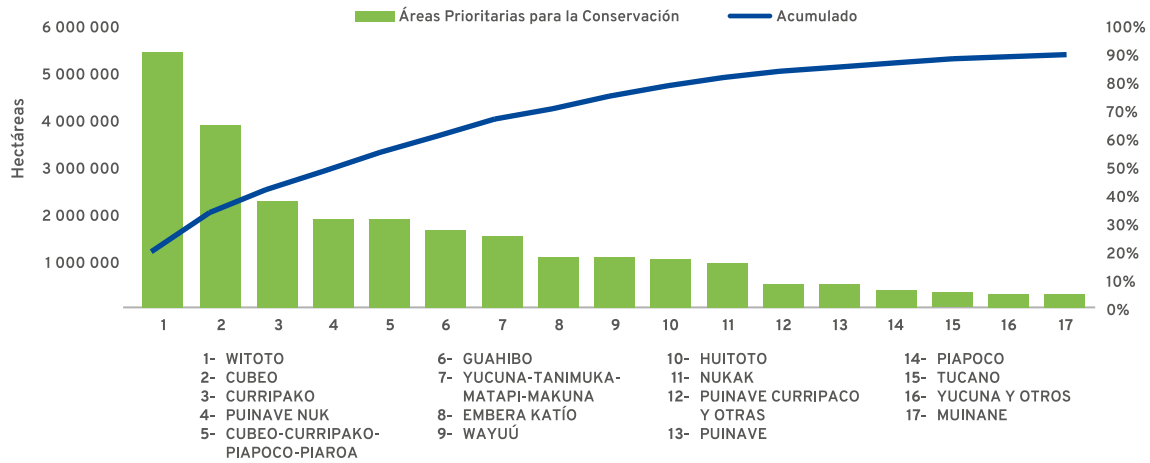
Mapa Digital de Clasificación de las Tierras por su Oferta Ambiental, República de Colombia, Escala 1:100.000. 2013.

Existen 17 resguardos indígenas que representan más del 90 por ciento de las áreas para la conservación, empezando por los *witoto*, los *tobeo*, y los *curripato*, entre otros. De igual forma, 10 resguardos indígenas poseen más del 90 por ciento de la tierra destinada para la conservación, empezando por los *tanimuca*, con 1 millón de hectáreas, seguido por los *curripako* y los *witoto*.

En cuanto a las áreas aptas y destinadas para la producción, según este mapa de oferta ambiental, 29 resguardos representan el 90 por ciento de áreas destinadas para la producción agropecuaria, predominando el resguardo de los *embera katio*, seguido por los *guahibo*, los *cubeo* y los *awá*.

► Potencial de Empleos Verdes de los diferentes resguardos de Colombia

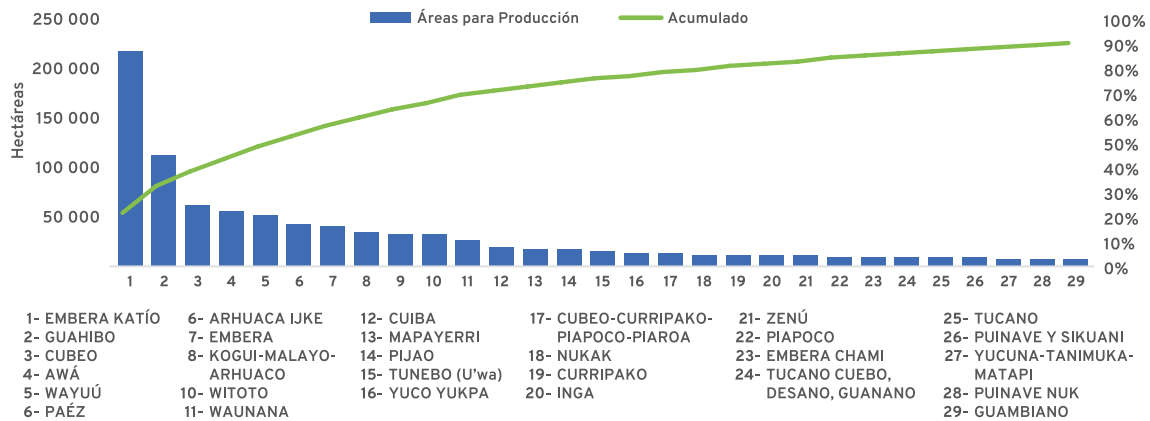
Gráfico 31. Resguardos indígenas con mayor número de áreas para conservación



Fuente: elaboración propia a partir de datos del IGAC, 2017.

Mapa Digital de Clasificación de las Tierras por su Oferta Ambiental, República de Colombia, Escala 1:100.000. 2013.

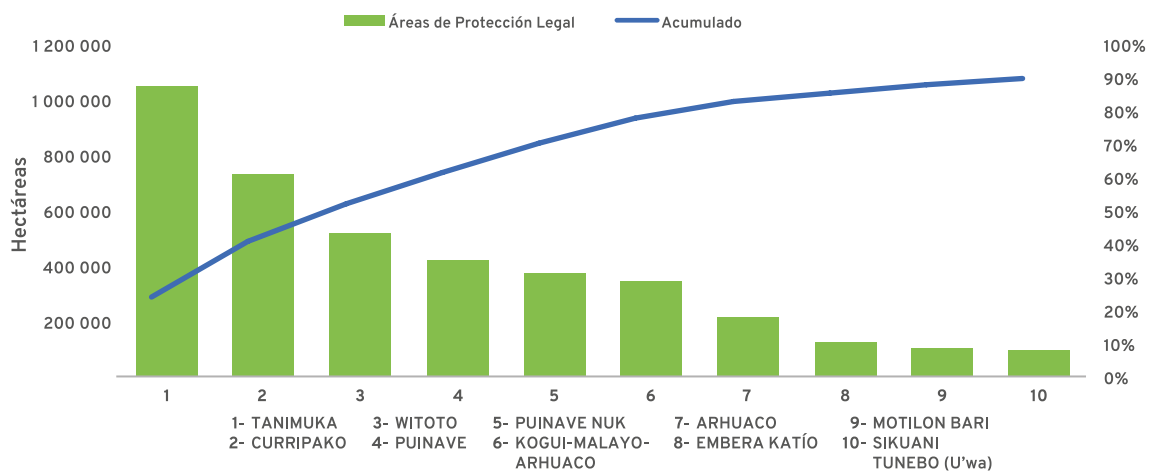
Gráfico 32. Resguardos indígenas con mayor número de áreas para producción



Fuente: elaboración propia a partir de datos del IGAC, 2017.

Mapa Digital de Clasificación de las Tierras por su Oferta Ambiental, República de Colombia, Escala 1:100.000. 2013.

Gráfico 33. Resguardos indígenas con mayor número de áreas para protección legal



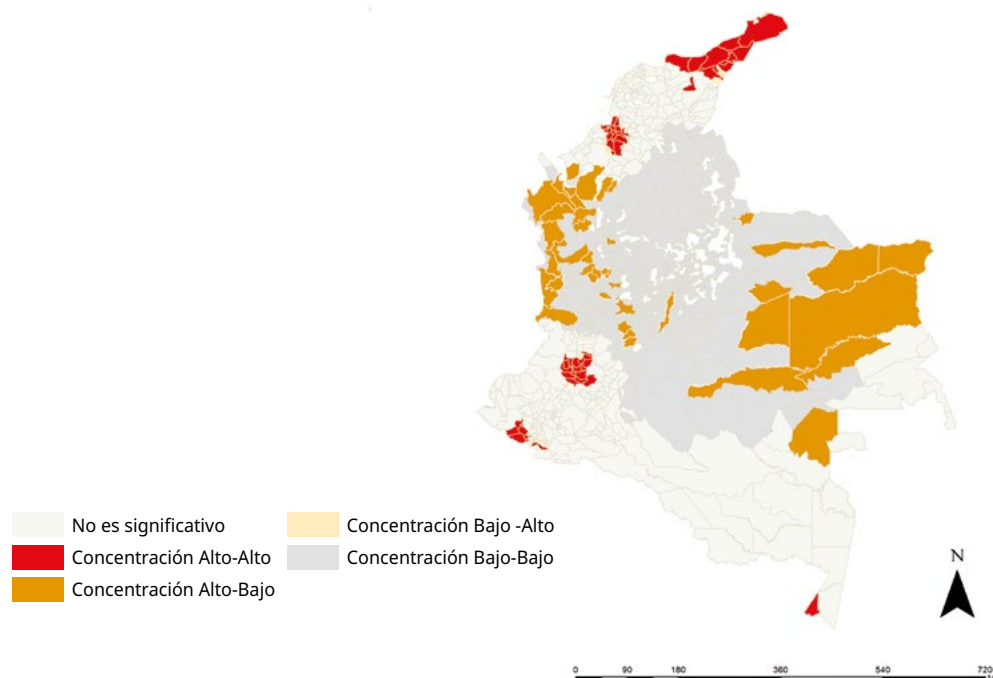
Fuente: elaboración propia a partir de datos del IGAC, 2017.

Mapa Digital de Clasificación de las Tierras por su Oferta Ambiental, República de Colombia, Escala 1:100.000. 2013.

2.2 Concentración de los jóvenes indígenas en Colombia

A continuación, se presenta el resultado por agrupación espacial²³:

Gráfico 34. Concentración de jóvenes indígenas a nivel municipal



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE, 2018.

Se evidencia que en la concentración en color naranja (Alto-Bajo) en la zona oriental (Llanos orientales y una parte de la Amazonía), al igual que en la zona occidental (Pacífico), los municipios tienen un número importante de jóvenes indígenas y están rodeados por municipios con bajo número de jóvenes indígenas. La concentración en color rojo (Alto-Alto) es la que tiene muchos jóvenes y que a su vez tiene municipios cercanos con muchos jóvenes, y se encuentra sobre todo en la Guajira y en el sur del país (Cauca y Nariño).

La concentración (Bajo-Alto) no se percibe fácilmente en el mapa, y representa a los municipios con pocos jóvenes, que a su vez están cerca de municipios con muchos jóvenes. La concentración en color gris es la más grande, se ubica la zona centro y representa a los municipios con bajo número de jóvenes, que a su vez están rodeados por municipios con pocos jóvenes.

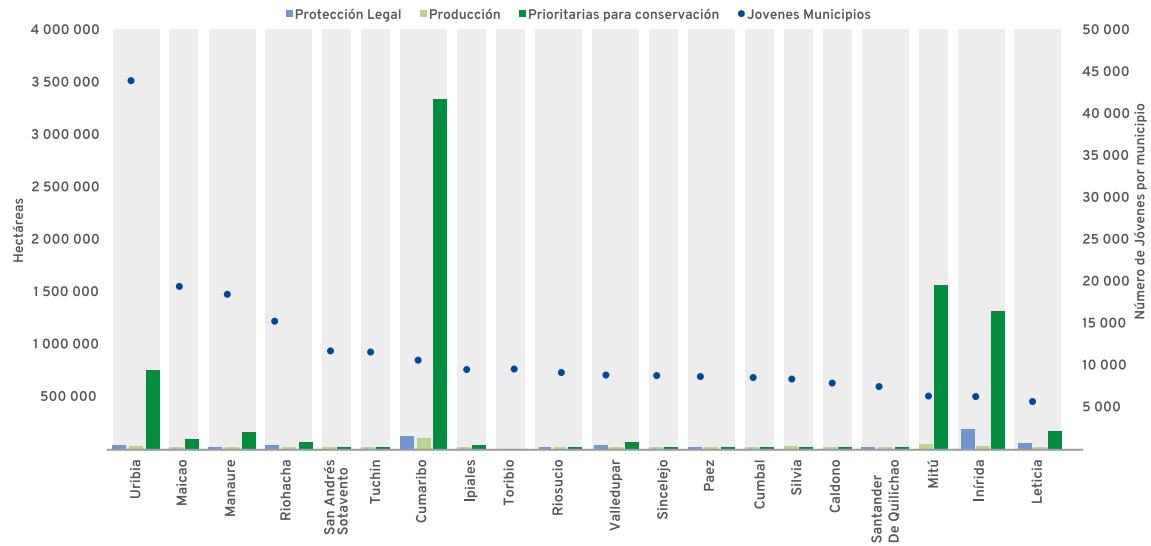
Este agrupamiento o concentración permite identificar que, paralelamente a toda la población indígena, los jóvenes tienen un patrón espacial, y que este sector de la población está aglomerado en ciertas zonas del país.

Según la oferta ambiental a nivel municipal y el número de jóvenes, gran parte de los empleos verdes que podrían desarrollarse en este sector de la población deben ir encaminados a la conservación, sobre todo en la zona oriental y norte del país. La zona occidental del Pacífico también tiene un número importante de zonas indígenas y de municipios con jóvenes indígenas, los cuales podrían desarrollar actividades de conservación y algunas productivas (Anexo: Tabla de oferta ambiental a nivel municipal y jóvenes indígenas).

23 Para establecer si existe correlación espacial y posteriormente establecer clúster de los jóvenes indígenas en Colombia, se hizo uso de la herramienta metodológica del índice de Morán en el software ArcGIS 10.5, el cual arrojó que existe correlación espacial, lo cual quiere decir que existe un patrón de agrupamiento espacial de las comunidades indígenas, especialmente considerando la variable de los jóvenes.

► Potencial de Empleos Verdes de los diferentes resguardos de Colombia

Gráfico 35. Tipo de oferta ambiental por municipio y la relación con los jóvenes



Nota: Análisis para los municipios que representan más de 50 por ciento de los jóvenes en el país.
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE, 2018.



▶ **LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS
DE COLOMBIA**



3

A nivel mundial las energías renovables se han convertido en una gran alternativa para combatir el cambio climático y aportar a los ODS, debido a que se pueden adaptar a las condiciones u ofertas ambientales de los pueblos indígenas. Las más replicables son la fotovoltaica solar y la hidroeléctrica. Sin embargo, su implementación está un poco atrasada y en un periodo de reconocimiento, por lo que su influencia en el ámbito social no es aún significativa.

La instalación de energías alternativas en los pueblos indígenas, además de beneficios ecológicos, también contempla ventajas sociales y económicas, porque permite llevar energía eléctrica a familias que no cuentan con acceso a ella y generar empleo, lo que amplía la oferta laboral para los jóvenes. Sin embargo, en las comunidades se carece de capacitación para la instalación y mantenimiento de los equipos, por lo que se requiere formar a los jóvenes de las comunidades en esta materia.

Una manera de llevar estas energías alternativas a los pueblos indígenas es mediante la gestión de proyectos por cooperación internacional y/o a través del Sistema General de Regalías dirigido a comunidades indígenas, como los OCAD-Paz (Órganos Colegiados de Administración y Decisión) del Departamento Administrativo de Planeación (DNP).

Por su parte, desde la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) se adelantó el proceso de caracterización de viviendas y familias indígenas con el objetivo de formular, estructurar y diseñar proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica en las comunidades del *pueblo yukpa* en los municipios Agustín Codazzi, Becerril, La Paz, Manaure, Balcón del Cesar y San Diego, así como de otros municipios del Chocó. Este proceso se adelantó en conjunto

con el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE).

Desde la autoridad indígena²⁴ del *resguardo de San Francisco*, en el municipio de Toribio, Cauca, se realizan ejercicios de gestión para la implementación de energía fotovoltaica (paneles solares) e hidráulica, que beneficiará a las familias del resguardo que no tienen interconexión en las zonas más altas, en los centros educativos y en la zona industrial. Esta iniciativa generará, aproximadamente, una oferta laboral fija de 20 personas para las labores de mantenimiento y 80 personas de manera temporal para la instalación y construcción.

Otra propuesta que se viene trabajando es la construcción de una planta procesadora de plástico reciclado para la fabricación de madera plástica, la cual se está llevando a cabo en convenio con la *autoridad de huellas caloto y toez*, en la que se generarían 50 empleos fijos, ya que se deben realizar diversas actividades relacionadas con la recolección de residuos sólidos, reciclaje, selección, lavado, molienda, estruzado, corte, almacenamiento y distribución.

Se suma a los beneficios de esta propuesta, que la madera, producto de este proceso de transformación, se devolverá a las familias de la comunidad para la construcción de viviendas, parques infantiles, cercas para ganadería, postes para tutorado de los cultivos que lo requieran, construcción de establos, cocheras, entre otros usos propios de la producción agropecuaria, lo que resulta muy beneficioso, ya que genera oportunidades para crear empresa, empleo, conservación del medio ambiente, espacios de vida y contribuye al *wet wet fxí'zenxi* («Buen vivir» o «Vivir sabroso»).

24 Autoridad Indígena ancestral o neehwe'sx

3.1. El bienestar colectivo desde la perspectiva de los pueblos indígenas

Para los indígenas el territorio es considerado como la madre tierra en lengua *nasayuwe* *La yat wala* («gran casa»), lugar donde se recrea la vida y vive todo ser (hombre, vegetales, animales y minerales) y es habitación, hogar y vivienda. La madre tierra es un organismo vivo que piensa, siente, tiene unos derechos, una historia y una memoria que habla. Es como una gallina que abraza sus polluelos, es una persona que tiene *wekwe* «cuerpo», *cxida* «pies» *tab* «costilla», *yaf* «ojos» (Yule 2010).

Desde su punto de vista, los espacios de vida (medio ambiente) y los hermanos menores (fauna), merecen respeto, ya que conviven con los espíritus que guían y protegen el caminar. Por este motivo, los indígenas realizan prácticas que conlleven a la conservación y preservación de los espacios de vida y así mantener el equilibrio, para lo cual delimitan sitios como sagrados, en los cuales no se pueden realizar actividades agropecuarias como son: los

páramos, nevados, lagunas, ríos, quebradas, nacimientos de agua, entre otros.

Esto es de suma importancia para las comunidades, ya que pensar, mirar y vivir desde el corazón de la tierra, conservar las prácticas de respeto buscando no perder la esencia del ser, es para los indígenas la forma de mantener la armonía con los espíritus.

Por consiguiente, pensar en empleos verdes para el cuidado de la madre tierra o del territorio donde habitan los pueblos indígenas, va muy de la mano con la espiritualidad y la cosmovisión de cada pueblo, con la manera cómo percibe y concibe el territorio y el lugar donde están sus sitios sagrados, y de acuerdo con las prácticas de la autoridad indígena espiritual, pues ella juega un papel muy importante en la armonización y protección del territorio desde la medicina tradicional.

3.2 La autoridad ambiental planteada desde los pueblos indígenas

En el marco de la Mesa Permanente de Concertación (MPC), en el 2017 los pueblos indígenas y el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible avanzaron en la construcción de un decreto que posteriormente fue archivado, el cual consideraba a las autoridades indígenas como autoridades ambientales: «Por el cual se establecen y reconocen competencias a las autoridades de los territorios indígenas respecto de la administración, protección y preservación de los recursos naturales y del ambiente, conforme lo dispuesto en el artículo 330 de la Constitución Política y el artículo 15 de la ley 21 de 1991, complementando el Decreto 1953 de 2014».

Dicho Decreto contemplaba el siguiente objeto:

La presente norma tiene por objeto establecer competencias de las autoridades indígenas respecto de la administración,

protección y preservación de los recursos naturales y del medio ambiente, conforme lo dispuesto en el artículo 330 de la Constitución Política y el artículo 15 de la ley 21 de 1991.

Para ello, se establecen las condiciones y procedimientos, con sujeción a los cuales, los territorios indígenas, resguardos indígenas, áreas poseídas por comunidades indígenas y sus autoridades ejercerán funciones ambientales en su ámbito territorial conforme al Derecho propio, ley de origen o Derecho mayor, en el marco del reconocimiento a la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana.

La presente norma constituye un marco regulatorio especial para los Pueblos indígenas que complementa la normatividad existente del sector ambiental, en cuanto

reconoce la existencia de sistemas propios tradicionales de los pueblos indígenas para controlar, administrar, conservar, salvaguardar los recursos naturales, espirituales, tangibles e intangibles en sus territorios.

Aunque el decreto quedó archivado, se cita para ilustrar cómo sería posible fortalecer la institucionalidad relativa a la autoridad ambiental a partir de la cosmovisión de los pueblos indígenas, en la que se destaque su papel como actores relevantes para un desarrollo inclusivo y sostenible.

3.3 Tipología de potenciales empleos verdes para jóvenes de pueblos indígenas:

► Consideraciones preliminares:

Se requiere que los empleos de los jóvenes de pueblos indígenas sean abordados teniendo en cuenta que residen en contextos rurales étnicos, urbanos, más rurales que urbanos, por ejemplo, en centros poblados y cabeceras municipales de pequeño tamaño, y en los que la mayor parte de la fuerza de trabajo indígena depende principalmente de actividades de silvicultura, agropecuarias, mineras, pesqueras, y otras actividades anexas que les sirven y siguen las directrices de una comunidad étnica.

A lo anterior, se añade que en estas comunidades étnicas el autoconsumo tiene una importancia, entre relativa y grande, como señalan diversos estudios realizados con varios pueblos indígenas en Colombia, y los resultados del Censo Nacional Agropecuario del DANE (2014). Esto hace diferente a estas poblaciones rurales y semirurales, al igual que a las campesinas blancas-mestizas, en lo que concierne a la fuerza de trabajo asalariada, por cuenta propia y por trabajo familiar no remunerado en el hogar y en otros hogares de carácter urbano.

En estos contextos la mayor parte de los empleos, según la posición socio-ocupacional, recae en la clasificación de trabajos por cuenta propia, trabajos no remunerados en los mismos hogares y otros hogares²⁵ y jornaleros agrícolas. Esta última categoría es la única asalariada.

El trabajo cuenta propia se realiza en la unidad de explotación rural que sirve de sustento al trabajador, ya sea en calidad de propietario o bajo asignación permanente de la autoridad tradicional al grupo familiar. Si se trata de un resguardo indígena, este tipo de organización de los medios de producción y de la fuerza de trabajo recae en la clasificación de producción familiar, según el DANE, o también en la denominada «economía campesina» (ya sea indígena, negra o blanca-mestiza).

Sin embargo, la particularidad del trabajo familiar indígena en resguardos, es que se realiza en entidades territoriales reconocidas por el Estado. La economía campesina puede ser definida como un modo de producción basado fundamentalmente en la fuerza de trabajo familiar para la organización y ejecución de las actividades productivas e incluye artesanías, actividades comerciales y otras asociadas al espacio doméstico y la finca. De igual manera, las economías campesinas se caracterizan por el uso frecuente de formas de trabajo colectivo y comunitario que no pasan por una relación salarial sino de solidaridad y complementariedad, lo cual se conoce en varios lugares como «la minga», la «uramba» o la «mano cambiada».

25 Se trata de empleos no remunerados entre familias de la misma vereda o veredas cercanas, o de «mano vuelta», para una serie de actividades agropecuarias y de silvicultura, en períodos de cosecha o mantenimiento y limpieza con exigencia de mano de obra adicional. Es un trabajo sin pago monetario, pero que incluye la alimentación durante la jornada de trabajo a cargo de la familia que solicita el apoyo de la fuerza de trabajo de los vecinos (refrigerios y almuerzo). Los que participan en la actividad de intercambio no monetario serán beneficiados en el momento que requieran mano de obra en las mismas condiciones durante esas actividades, casi siempre en el mismo período, presentándose una circulación intrafincas de esta fuerza de trabajo.

Los 115 pueblos indígenas en sus resguardos no solo son organizaciones basadas en el trabajo familiar, también incorporan trabajo comunitario o colectivo periódicamente para atender diferentes actividades económicas, de infraestructura, sociales, culturales, religiosas y políticas, tales como: puentes, caminos, manejo de fuentes hídricas y del bosque, construcción de escuelas, centros de salud, centros culturales y de reunión de la comunidad, al igual que rituales en lugares sagrados, actividades políticas y judiciales de movilización étnica en el territorio étnico y fuera de él. Por otro lado, tienen una institucionalidad propia de gobierno con sus autoridades tradicionales y una guardia indígena.

En varios pueblos indígenas existen organizaciones de segundo nivel²⁶, con equipos profesionales indígenas que realizan actividades económicas especializadas o encargadas de servicios sociales en educación y salud, pero también en apoyo a los procesos productivos de los productores indígenas del resguardo. En este caso, la mayor parte de los empleos indígenas generados en estos equipos y oficinas técnicas son asalariados, reclutados entre la población indígena, masculina y femenina, con niveles de formación técnica, tecnológica y universitaria.

En la perspectiva anterior, el concepto de etnodesarrollo se vuelve indispensable, y sirve de puente para adelantar el diálogo entre los postulados del desarrollo social y económico y un enfoque antropológico de la sociedad y la cultura o, dicho en un plano académico, entre la economía del bienestar (sobre todo las ideas clave del enfoque de las capacidades, Sen 1980) y la antropología social y cultural (Appadurai 2004). De ahí que no es viable aplicar mecánicamente el modelo estándar de desarrollo urbano del trabajo decente, en su mayor parte asalariado, con las exigencias de ingresos salariales según el Código Sustantivo de Trabajo, es decir, a partir de un salario mínimo legal y por ventas de bienes y servicios (trabajo cuenta propia digno), con las condiciones plenas de seguridad social, de acuerdo con las normas

nacionales e internacionales en economías y sociedades familiares y comunitarias o también denominadas de «economía campesina».

Se trata de integrar un enfoque del '*buen vivir*', también conocido como '*vida armónica*', aquello que en idiomas como el *runa shimi* (quichua) se define como el '*alli káusai*' o '*súmac káusai*', con un enfoque de empleo sustentable y sostenible con el medio ambiente y, por lo tanto, fuertemente comprometido con la reducción de los efectos del cambio climático, pero en condiciones materiales, sociales, culturales y decentes, que incorporen los lineamientos de autores como Nussbaum (2000), quien propone 10 capacidades humanas centrales a manera de una lista necesariamente incompleta, pero que ayuda a plantear la cuestión de las condiciones necesarias para acceder a una vida digna: la vida, la salud corporal, la integridad corporal, los sentidos, la imaginación y el pensamiento, las emociones, la razón práctica, la afiliación, las otras especies, el juego y el control sobre el contexto o el ambiente de uno mismo.

Pese a que Sen (1999) no propuso una lista de capacidades, las hace dialogar con las libertades instrumentales y los Estados, bienes y servicios como la salud, la educación, los ingresos y el autorespeto, entre otros. Sin embargo, en cualquier caso, los componentes espirituales de la cosmovisión de cada pueblo étnico son el soporte ideológico indispensable de todas las conquistas materiales, sociales y culturales. Este componente de la cosmovisión forma parte del etnodesarrollo, como lo demuestra bastante bien Viteri (2002) en su análisis sobre la visión indígena del desarrollo en la Amazonía:

En la cosmovisión de las sociedades indígenas, en la comprensión del sentido que tiene y debe tener la vida de las personas no existe el concepto de desarrollo. Es decir, no existe la concepción de un proceso lineal de la vida que establezca un estado anterior o posterior, a saber, de sub-desarrollo y dicotomía por los que deben transitar las

26 Con organizaciones de segundo nivel se hace referencia a las formas organizativas de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes que trascienden el nivel local representado principalmente por el cabildo (para los indígenas) y el consejo comunitario (para la población afrocolombiana), se trata de organizaciones de representación que aglutinan otras organizaciones locales y que realizan actividades de incidencia a nivel regional y nacional, tal es el caso de la Confederación Indígena Tairona (CIT) o la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC).

personas para la consecución de bienestar, como ocurre en el mundo occidental. Tampoco existen conceptos de riqueza y pobreza determinados por la acumulación y carencia de bienes materiales (...) Mas existe una visión holística a cerca de lo que debe ser el objetivo o la misión de todo esfuerzo humano, que consiste en buscar y crear las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener el 'buen vivir', que se define también como 'vida armónica', que en idiomas como el runa shimi (quichua) se define como el 'alli káusai' o 'súmac káusai' (pág. 1).

Bonfil (1995), uno de los impulsores del concepto de etnodesarrollo en la década de 1980, lo define como «el ejercicio de la capacidad social de un pueblo para construir su futuro, aprovechando para ello las enseñanzas de su experiencia histórica y los recursos reales y potenciales de su cultura, de acuerdo con un proyecto que se defina según sus propios valores y aspiraciones»

(pág. 133). Para este autor, dichos requisitos demandan necesariamente el reconocimiento de los Estados a la autonomía de las comunidades étnicas como unidades políticas, por las garantías del derecho al territorio, por el fortalecimiento de la autogestión y las formas propias de organización, la formación de cuadros étnicos (indígenas y afrodescendientes) y la conservación de la lengua.

Sin este componente los empleos verdes que se generen, como los asociados a nuevas tecnologías renovables, reproducirán el modelo depredador material y social del entorno rural (centro poblado y rural disperso, además de cabeceras municipales de tipo rural). En este sentido, un esfuerzo por impulsar empleos verdes para los jóvenes indígenas requiere al mismo tiempo preservar las cosmovisiones, la legitimidad de las autoridades indígenas y afrodescendientes tradicionales y las formas de organización propias.

► Características de los empleos verdes en contextos étnicos:

Las condiciones materiales, sociales y culturales que pueden garantizar empleos verdes en un contexto comunitario como el señalado, deberían tener características que en términos generales y en un contexto comunitario se orientan a:

Los empleos verdes son empleos decentes que contribuyen a preservar y restaurar el medio ambiente mediante la incorporación de uno o más de los siguientes aspectos: aumentar la eficiencia del consumo de energía y materias primas; limitar las emisiones de gases de efecto invernadero; minimizar los residuos y la contaminación; proteger y restaurar los ecosistemas; y contribuir a la adaptación al cambio climático. El trabajo decente significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y

participación de los trabajadores en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todos. Los empleos verdes son empleos decentes que contribuyen a preservar y restaurar el medio ambiente mediante la incorporación de uno o más de los siguientes aspectos: aumentar la eficiencia del consumo de energía y materias primas; limitar las emisiones de gases de efecto invernadero; minimizar los residuos y la contaminación; proteger y restaurar los ecosistemas; y contribuir a la adaptación al cambio climático.

El trabajo decente significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación de los trabajadores en las decisiones

que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todos (OIT 2012).

Por otra parte, La Organización Internacional del Trabajo (OIT) aplica el enfoque «empleos verdes» para referirse a actividades que:

Contribuyen a reducir el impacto negativo que la actividad laboral tiene sobre el medio ambiente y, en última instancia, a desarrollar empresas y economías sostenibles en los planos medioambientales, económicos y sociales. Los empleos verdes hacen bajar el consumo de energía y de materias primas, así como el nivel de emisión de los gases con efecto de invernadero, y contribuyen a reducir a un mínimo el volumen de residuos y la contaminación, y a proteger los ecosistemas». «Son, además, puestos de trabajo con condiciones de trabajo que respetan las normativas del trabajo decente definidas por la OIT (OIT 2011).

Ahora bien, la expectativa radica en que los empleos verdes permitan también cumplir las conquistas señaladas por Nussbaum (2000), según la lista de las 10 capacidades humanas centrales mencionadas, para lo cual los ingresos generados por el empleo verde, o en su defecto, por el trabajo cuenta propia o el generado por las actividades de trabajo no remunerado en otros hogares, vía venta de los productos comercializados, puedan satisfacer esas demandas.

El componente de ingresos salariales en los empleos que generen las entidades étnicas, es decir, empresas, organizaciones de primer y segundo nivel que representan a los indígenas, deben operar en un entorno de oferta de bienes y servicios comunitarios gratuitos (educación en todos los niveles y salud en los diferentes niveles de complejidad), planes de vivienda y desarrollo comunitario, de modo que los ingresos monetarios para la población indígena asalariada, si no alcanzan los niveles ofrecidos por el mercado laboral formal, tengan un colchón comunitario que sea extensivo tanto a los trabajos cuenta propia como a los asalariados, por supuesto que incluya también a los empleos mediante trabajo familiar no remunerado en el hogar y otros hogares («mano vuelta»).

Las comunidades indígenas requieren excluir el trabajo infantil (5-14 años), sea doméstico o extradoméstico, tanto femenino como masculino. La población en este gran grupo etario debe estar participando en el sistema educativo y en actividades recreativas y culturales que fortalecen la vida comunitaria étnica y la familiar.

Un modelo de aseguramiento comunitario para los trabajadores adultos mayores, tanto mujeres como hombres, puede incluirse como piloto para generalizarse paulatinamente, con recursos del Estado y provenientes de un fondo por resguardo que podría alimentarse de diversos tipos de recursos. En esta dirección ya existe una propuesta por parte de los resguardos *nasa* del municipio de Toribío (Cauca).

De igual modo, y complementario al sistema de salud que ya tiene una cobertura financiera por parte del Estado (régimen subsidiado), es necesario desarrollar un sistema de salud ocupacional y de riesgos de ocupaciones (domésticas y extradomésticas).

En cuanto a empleos asalariados de empresas que operen en territorios étnicos bajo acuerdos con organizaciones étnicas, los trabajadores indígenas requieren las mismas condiciones de contratación de los trabajadores no indígena, con derechos de asociación sindical y negociación obrero-patronal. O sea, sus estándares de contratación deben ser los mismos que los del conjunto de la fuerza de trabajo nacional.

Esto requiere ser pactado en los convenios que establezcan las organizaciones étnicas indígenas con las empresas nacionales e internacionales que operen en el territorio étnico. Todo ello en un contexto de respeto a las normas ambientales y de conservación de la cobertura vegetal, y su restauración cuando resulte afectada por las empresas.

Los empleos relacionados con la protección del territorio, en particular con la conservación de los diferentes tipos de bosque y recursos hídricos y al conjunto de las coberturas vegetales, deben ser prioritarios para los(as) jóvenes indígenas entre 18 y 28 años.

Su financiamiento podría ser cubierto por el Estado, y con modelos de pago de servicios ambientales de empresas capitalistas nacionales y multinacionales, o por organismos financieros internacionales administrados por las organizaciones de los resguardos, a través de los cabildos indígenas y los consejos comunitarios de Territorios Colectivos de Comunidades Negras (TCCN).

Estos empleos deberían tener la cobertura de seguridad social plena comunitaria antes descrita y ser garantía de vinculación al sistema educativo en los niveles de secundaria y superior.

Los salarios deberían ser equivalentes a los que se pagan en el sector formal y de acuerdo con el nivel de calificación y experiencia laboral.

Para que funcionen adecuadamente estos empleos verdes, los resguardos, a través de los cabildos y los consejos comunitarios en TCCN, deben ser las autoridades ambientales del territorio étnico reconocidas por todas las instancias del Estado.



► **PRINCIPALES
RESULTADOS
DEL ESTUDIO**



4

1. Una tipología de empleos verdes como posibilidad para los(as) jóvenes indígenas en condiciones de un modelo comunitario ofrecido por las organizaciones étnicas territoriales.



Empleos de conservación de los bosques y otros recursos naturales:

Para impulsar este tipo de empleos y estimular la vinculación de jóvenes, se parte de la distribución de vocación del suelo, la cual, como se vio anteriormente, indica que en gran medida los resguardos indígenas están en áreas de conservación prioritarias o protegidas. En ese sentido, se sugiere considerar algunas iniciativas que se adelantan en Colombia y que tienen como finalidad promover la conservación de bosques y ecosistemas importantes en términos ambientales.

En primer lugar, la convocatoria de *«Territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales» (TIICA)*, plantea la necesidad de conservar el ambiente y los recursos naturales donde se encuentran asentadas las comunidades indígenas, principalmente para preservar estilos y formas de vida relacionadas con la cosmovisión de cada pueblo indígena. De acuerdo con TIICA, las comunidades indígenas se consideran custodios y/o guardianes de la naturaleza, lo que implica la responsabilidad con el pasado y el futuro, de preservar la naturaleza. De ahí que no se exploten los recursos naturales por la amenaza que implica la destrucción no solo ambiental sino también cultural, social e histórica.

Para superar esta situación y empoderar a mujeres y hombres indígenas como agentes de cambio en los ámbitos del desarrollo y el clima, tales condiciones deben promoverse, cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y estar enmarcadas en los alcances del Convenio núm. 169 de la OIT.

Esta iniciativa promueve la conservación aprovechando el estrecho vínculo que existe

entre la comunidad y la naturaleza, y las formas de organización para el manejo del territorio en términos de medios de subsistencia, conservación y aprovechamiento de recursos.

En el marco de esta convocatoria **¿cómo se pueden beneficiar los jóvenes indígenas a partir de empleos verdes?**

El *«Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial» (GEF)* es implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual, a partir de proyectos comunitarios para el autorreconocimiento y autofortalecimiento de los territorios indígenas, fortalece las comunidades negras y campesinas.

En primer lugar, los proyectos que se pueden presentar abarcan el diálogo interno o diálogo social, como promueve la OIT, para el fortalecimiento de las autoridades de gobierno propio, la autoconciencia comunitaria, las ceremonias y actividades culturales para el manejo y cuidado del territorio, así como las formas de educación propias, restauración de la naturaleza, adopción de tecnologías foráneas, identificación de amenazas percibidas, entre otras. Esta iniciativa, como estudio de caso, tiene un periodo máximo de ejecución de 12 meses y un monto máximo de financiación de USD\$30 000.

En segundo lugar, investigadores de la Universidad de los Andes han diseñado una estrategia, orientada a dar solución a corto y mediano plazo en términos de la acción climática. Cárdenas et al. (2021) plantean la urgencia de superar la ausencia de recursos para las comunidades étnicas y campesinas afectadas por el COVID-19, urgencia que hoy se atiende con transferencias fiscales que, ante la necesidad de aumentar el gasto público, han reducido la capacidad fiscal de los gobiernos. En tal sentido, propone un esquema de negociación de la deuda ambiental por la acción cometida por los países deudores o que más contaminan, de tal modo

que sea posible que las comunidades étnicas y campesinas se beneficien de las políticas climáticas de estos países vía pago de servicios ambientales de conservación de los diferentes tipos de bosques y coberturas vegetales productivas que favorezcan la forestación.

En tercer lugar, el reconocimiento del Gobierno nacional a las comunidades indígenas como autoridades ambientales, también promueve la creación de empleos verdes, así como el reconocimiento y legitimidad de prácticas ancestrales para la conservación de la naturaleza.

En cuarto lugar, se observa con preocupación crítica el nivel de presión demográfica sobre la tierra y los recursos naturales, sobre todo en los resguardos indígenas, por lo que el Gobierno nacional, para garantizar la conservación de áreas prioritarias o de reserva, podría dinamizar estrategias de compra de predios para los indígenas en zonas más productivas, con mayor rendimiento y con vocación agropecuaria, por ejemplo, en las zonas más bajas o de piedemonte, de modo que sea posible conservar las partes altas y cercanas a los ecosistemas de páramo.

Por último, de acuerdo con la información demográfica y ambiental, los resguardos de los departamentos del Cauca, Huila, Tolima, Nariño, Chocó, Magdalena, Cesar, Antioquia y por supuesto, la Amazonia y la Orinoquia, pueden beneficiarse de estas iniciativas a partir de la planeación de un rol activo de los jóvenes en la conservación de los recursos naturales, dado que tienen un peso importante en la estructura demográfica, y existen coberturas de importancia ambiental susceptibles de ser conservadas (bosque alto andino, selva tropical, etc.).



Empleos de cultivos comerciales que permitan la tecnología de policultivos y la protección del bosque y las fuentes hídricas:

En las comunidades indígenas la diversificación productiva es una política asumida por muchos

resguardos y organizaciones. En la búsqueda de la autonomía alimentaria se ha logrado que en los procesos productivos se integren muchas especies que aportan a la alimentación, a la conservación a través de coberturas vegetales, a la posibilidad de conseguir leña sin deforestar y que se trabaje una línea productiva principal. Esto se viene dinamizando desde diferentes asociaciones de cabildos a través de la contratación de personal joven indígena y capacitado.

No obstante, también se han extendido cultivos en estos territorios cuyas prácticas no son del todo amables con el medio ambiente. El café es uno de los más popularizados y se encuentra principalmente en los resguardos de los departamentos del Cauca, Nariño, Huila, Tolima, Antioquia, Cesar y Magdalena, aunque también en el viejo Eje Cafetero (Caldas y Risaralda). En ese sentido, dado que los jóvenes participan activamente en esta actividad, se plantea la necesidad de adoptar tecnologías para el manejo de los residuos derivados de las actividades productivas del cultivo del café y de otros cultivos. Los jóvenes, a diferencia de los adultos y mayores, tienen una mejor apropiación tecnológica, por lo que están en el centro de la estrategia de generación de empleos verdes asociados a cultivos como el café de sombra y al modelo de policultivo que pueda incluir cultivos de autoconsumo o «pan coger».

La Federación Nacional de Cafeteros, en asocio con los Comités Departamentales, tiene un programa de capacitación para jóvenes (mujeres y hombres) hijos-as y otros familiares de productores cafeteros. Sería estratégico que este tipo de programa se implementara en los territorios étnicos indígenas cafeteros en coordinación con los resguardos indígenas, incluyendo un componente étnico sobre la cosmovisión particular indígena y su relación con las prácticas de policultivo y conservación del bosque y de las fuentes hídricas. A propósito, existen casos exitosos de comercialización y exportación con el cultivo del café bajo sombra en los pueblos nasa, misak, e inga en el suroccidente; kankuamo, arhuaco, kogi y wiwa en la Sierra Nevada; embera chamí en Antioquia.



Empleos en explotación de maderas con conservación del bosque:

Para esta línea de fomento de empleos verdes se plantea la necesidad de que los pueblos participen en los planes para el manejo de los bosques, lo que incluye la explotación de recursos maderables de manera sostenible y participativa. No se recomienda plantar especies foráneas en los resguardos indígenas dado que afectan el funcionamiento de los ciclos naturales. Se sugiere el diseño e implementación de invernaderos de árboles nativos, encabezados por los jóvenes del territorio para la reforestación y cuidado de los espacios de vida y/o sitios sagrados, a través de la implementación de rondas de árboles, cerramientos, etc., con el fin de conservar los recursos.

Otro elemento importante es la posibilidad de realizar una producción sostenible de madera, acudiendo algunos de estos recursos maderables con otros fines diferentes a la conservación, como la colocación de posteaduras para el ganado o delimitación predial, leña para cocinar y materiales de construcción. Sin embargo, la idea es no promover la tala de bosque para estos fines sino designar áreas de común explotación controlada o mejor, administradas por jóvenes indígenas para el beneficio de la comunidad.



Empleos en policultivos alimentarios (seguridad alimentaria familiar y todo el resguardo, etc.):

Métodos de producción agrícola empleados por diversos pueblos indígenas, en los cuales se integran diferentes variedades de productos para la alimentación familiar, uso medicinal y condimentario, cuya principal característica es la asociación entre plantas para mejorar el rendimiento de los productos, mediante la optimización del espacio productivo del que

se dispone. Este sistema aplica, no solo en la diversificación de los cultivos sino también en la rotación, para mitigar la aparición de plagas y enfermedades y el desgaste de nutrientes. Aunque es una actividad que los mayores desarrollaron en forma empírica, se hace necesario que los jóvenes se integren a esta actividad para valer todos esos conocimientos, que en la mayoría de los pueblos indígenas son de transmisión oral.



Empleos en servicios de educación ambiental:

Mediante el reconocimiento de las apuestas de algunas asociaciones de cabildos y autoridades indígenas que van avanzando en el establecimiento de un sistema de educación propio intercultural, a través de la generación de mallas curriculares en las que el tema cultural y ambiental es transversal. Por ejemplo, en el caso del pueblo *nasa*, para los niños están los *wasac*, un espacio donde jóvenes del territorio enseñan a los niños el idioma propio y su relación con la madre naturaleza, potencializan sus virtudes a través de la música, la danza, etc. Por otro lado, el programa de cero a siempre en Toribio ha alcanzado un enfoque diferencial, y hoy se conoce como *Lucx Lecxkwe*, donde el enfoque es cultural, educativo y ambiental permite que más de 70 dinamizadores, en su gran mayoría jóvenes, fortalezcan este proceso bajo la orientación de los mayores espirituales.

Ya existe en el departamento del Cauca la Universidad Autónoma Indígena Intercultural (sede principal Popayán), donde se trabajan los planes de estudio con un enfoque comunitario, y cosmogónico. Estos procesos incluyen los saberes propios de la comunidad a través de la contratación de mayores para orientar a los estudiantes con cátedras y experiencias.



Empleos en servicios de salud:

En materia de salud, las comunidades han estructurado propuestas para incluir dentro de la atención primaria sistemas diferenciales, de acuerdo con las creencias. En este proceso se incluye la participación de sabedores ancestrales para la atención de las desarmonías (enfermedades), y la transformación de plantas medicinales para obtener medicamentos. Programas de autonomía alimentaria a través del acompañamiento a las familias en sus tules (huertas con plantas medicinales y de acompañamiento en la preparación de alimentos). Un ejemplo de ese proceso es el tejido de salud de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) y el Programa de salud Indígena PSI del Proyecto Nasa, en ambos casos se contratan dinamizadores con conocimientos en plantas medicinales y producción agroecológica.

Muchas actividades en educación y salud permiten que las comunidades repliquen algunos conocimientos en otras comunidades, lo que genera empleos verdes en actividades agropecuarias, de conservación, logísticas y de servicios.



Empleos en logística de producción de alimentos:

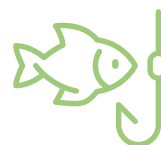
Empleos que se dinamizan desde la creación de programas dentro de las organizaciones encaminadas a gestionar y orientar políticas de producción sostenible y amigable con el medio ambiente. Dentro de estas encontramos el Programa Económico y Ambiental en los diferentes niveles organizacionales, para el caso del Cauca, el CRIC (Consejo Regional Indígena del Cauca), la ACIN (Asociación de Cabildos Indígenas del Norte

del Cauca), el Proyecto Nasa de los resguardos *nasa* del municipio de Toribío y los mismos Cabildos. En este programa se realizan funciones en procesos de acompañamiento a familias, asociaciones, unidades económicas, para generar políticas y preservar el medio ambiente. En estas estructuras políticas se vienen estructurando modelos de economía propia²⁷ en la que el cuidado de la madre tierra es uno de los principales criterios.



Empleos en la fabricación de productos para la salud y el bienestar personal:

Se conforman alrededor de cultivos tradicionales como el cannabis, la coca, el tabaco, la artemisa, etc., para elaborar cremas, ungüentos, jarabes, etc.



Empleos relacionados con pesca y animales silvestres:

En comunidades indígenas la acuicultura es una de las actividades productivas o de subsistencia. En algunos resguardos *nasas* y *misak* del Cauca se trabaja hace más de 10 años con la trucha arcoíris, espacio que vincula a mujeres y jóvenes, sobre todo en el proceso de cosecha, eviscerado, empaque y comercialización. Por otro lado, aún se cuenta con comunidades indígenas seminómadas, en la cuales las actividades de pesca y caza de animales silvestres son esenciales para la subsistencia de la etnia, por lo cual se hace necesario contar con personas jóvenes de la comunidad que se integren a esta actividad para conservar un relevo generacional que preserve los usos y costumbres de las comunidades. Además que se haga una transición, pasando de una actividad extractiva a una actividad productiva que sea sostenible.

²⁷ Es el término utilizado por el movimiento indígena en Colombia para hacer referencia a la sociedad y economía familiar-comunitaria indígena del pueblo respectivo. Por economía propia el movimiento indígena entiende las modalidades de producción diversificada que soportan una autonomía alimentaria, especialmente la nutricional, de las familias indígenas en el territorio, mediante formas asociativas y colectivas de producción. En principio se hace énfasis en el autoconsumo y los excedentes son exportados a otras regiones del país o al exterior.

► Principales resultados del estudio



Empleos relacionados con ganado, aves, otras especies menores:

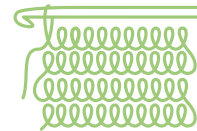
Se ha logrado para los municipios de Toribio, Corinto y Miranda, a través de acuerdos entre la empresa privada y las organizaciones indígenas, la implementación de proyectos encaminados al ordenamiento de la ganadería a través del establecimiento de sistemas de pastoreo rotativo con subdivisiones de praderas y aislamiento de espacios de vida (nacimientos, corrientes hídricas, bosques entre otros), reforestación y restauración. De otro lado, como estrategia de conservación, se han adelantado estudios de fauna y flora en bosques altoandinos y páramos. Precisamente en estas actividades se deja capacidad instalada en el territorio, a través de la contratación de jóvenes por parte de los ejecutores de los proyectos.

La ganadería es una de las prácticas que se sigue propagando en territorios ancestrales, si bien no es extensiva, ante la necesidad de tierra, la cría de ganado ha implicado talar bosque de importancia ambiental. Lo anterior pone en riesgo ciclos de vida como el del agua, por la presión no solo demográfica sino también de las actividades económicas sobre el territorio. Ante esto, se plantea la necesidad de cambiar la forma como se crían los animales en los territorios indígenas, sobre todo del Cauca, Tolima, Huila y Nariño, y la Sierra Nevada que aglutina tres departamentos (Magdalena, Cesar y La Guajira) que corresponden al bosque alto andino. Pasar de la ganadería tradicional a una semiestabulada y/o sostenible, implica mejorar rendimientos como actividad económica e impacto ambiental sobre los resguardos. Este proceso podría ser liderado por los jóvenes indígenas y promovido dentro de los territorios.

El pueblo *wayúu* de La Guajira cuenta con un ecosistema desértico y semidesértico con vientos continuos a lo largo del año, donde el ganado caprino es la principal fuente de recurso de carne y leche, además de la utilización del cuero en múltiples actividades de uso cotidiano. En este ecosistema, y bajo determinadas condiciones

técnicas de explotación, mejorar la sostenibilidad del recurso caprino es potencialmente viable, al mismo tiempo que se podría optimizar el bosque de arbustos del desierto para proteger las escasas fuentes hídricas y alimentar las cabras.

Planes de innovación liderados por jóvenes con adecuada asistencia técnica y apoyados con recursos provenientes de las regalías de las empresas multinacionales de energía eólica y solar, pueden generar los recursos necesarios y los contactos técnicos internacionales en países como Israel, uno de los que lleva a cabo las inversiones en energía eólica en el territorio, donde existen experiencias de manejo del suelo en ecosistemas desérticos.



Empleos de prendas y utensilios de trabajo de fabricación artesanal:

Son muy comunes las familias o grupos en muchas comunidades indígenas que se dedican a producir artesanías empleando elementos de bosques y animales: tejidos de lana, hojas de palmas e iracas y algunos programas a nivel de alcaldía u organizaciones locales, quienes promueven estas iniciativas de la mano del turismo de naturaleza, el etnoturismo y el agroturismo. En el campo textil existen también iniciativas que buscan realizar procesos de «consumo responsable» comprando directamente estos productos a las comunidades indígenas para venderlos a los consumidores y así evitar prácticas que no respetan la denominación de origen de estos productos.



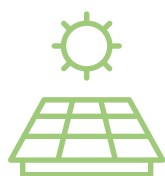
Empleos en turismo de naturaleza y cultural:

La importancia del turismo ambiental en la creación de empleos verdes como guías, paisajismo, educación ambiental, empleos socioculturales asociados a la cosmovisión indígena y rituales de sanación según tipos de comunidad y distintos tipos de ofrendas.



Empleos de construcción de viviendas biosustentables que conserven elementos de la tradición de cada pueblo étnico:

Teniendo en cuenta la cosmovisión de cada pueblo indígena y sus planes de vida, uno de los sueños a alcanzar es construir las viviendas en armonía con los espacios de vida. Existen comunidades que construyen sus viviendas con materiales de cada zona, malocas, viviendas en bareque, por lo que es necesario formar jóvenes para seguir replicando estas formas de vida. Por otro lado, dada la complejidad del manejo de los residuos sólidos aprovechables en algunas comunidades, se ha visto la necesidad de reutilizar los plásticos para usarlos en la construcción, para lo cual se requiere formación y crear iniciativas incluyentes con jóvenes para responder al problema ambiental.



Empleos verdes asociados a la producción de energías limpias:

Esta estrategia comprende principalmente a los jóvenes indígenas del pueblo *wayúu*. Gracias al ecosistema de la alta Guajira y sus vientos a lo largo del año, los parques eólicos se han convertido en inversiones muy atractivas para la producción de energías verdes, cuya demanda sirva para garantizar la autonomía energética de la región Caribe y del país, e incluso su exportación (Arcila 2021). Sin embargo, no ha sido claro por parte de las empresas cómo esta inversión beneficiará a la comunidad *wayúu*. En ese sentido, se requiere que se cumpla con rigor el ejercicio de la consulta previa y que todo convenio entre los inversores y las comunidades étnicas las beneficie, sin afectar negativamente la vida del pueblo étnico, la conservación de sus tradiciones, ni su cosmovisión.

Se requiere incluir programas de formación técnica, tecnológica y universitaria, en provecho de los beneficios de las regalías de los actuales desarrollos de este tipo de parques tecnológicos, de modo que sean orientados a jóvenes *wayúu* (mujeres y hombres), de tal manera que sean integrados por estas multinacionales como fuerza de trabajo calificada y tenidos en cuenta para la instalación, el mantenimiento y manejo de los parques, con derechos a asociación y niveles salariales adecuados.

Desafortunadamente, pese a la inversión significativa ya existente, junto con otra más ambiciosa en procesos nacionales y multinacionales con energía eólica en La Guajira, los resultados han sido poco favorables para la población *wayúu*.

A través de paneles solares, desde el año 2013 (Gutiérrez 2013) existe una experiencia más exitosa para el pueblo *arhuaco* en la Sierra Nevada, que se lleva a cabo en convenio con una empresa que asocia capital nacional e internacional. En este caso el proceso ha sido más equilibrado y antes de exportar energía, consideró en la primera fase el abastecimiento de energía al sistema educativo y de salud que utiliza este pueblo indígena, lo que incluye acceso al internet. Por la información disponible, los mecanismos de consulta previa se han llevado a cabo de manera adecuada, buscando beneficios para las familias indígenas, sin que las autoridades tradicionales y el conjunto de la población sea afectada por la pérdida de la cosmovisión *arhuaca* y todos sus componentes espirituales. Este proceso ha permitido resultados interesantes, ya que otras tecnologías de generación eléctrica no eran aceptadas por el pueblo *arhuaco*, dado su impacto negativo sobre el medio ambiente. No obstante, sería indispensable implementar acuerdos que conlleven a la formación técnica, tecnológica y universitaria de la población indígena joven en estas tecnologías, esto es, mano de obra calificada, por supuesto, sin afectación negativa de su universo cultural, y el de los otros pueblos de la Sierra Nevada, para lo cual la participación activa de los resguardos y sus autoridades tradicionales es fundamental.

2. Pueden sistematizarse y potenciarse dos grandes líneas ya existentes de empleos verdes:



Empleos verdes con remuneración no monetaria o en especie (total o parcial), para producir bienes comunes/colectivos:

Que son diferentes a empleos contractuales remunerados monetariamente. Esto obedece a que todavía opera una economía de servicios comunitarios o colectivos en los territorios étnicos indígenas y afrodescendientes, lo que favorece en principio el componente ambiental, debido a su fuerte relación con aspectos de la cosmovisión.



Actividades verdes en servicios básicos no rentables, ya que están soportadas en acciones colectivas comunitarias que no generan utilidades monetarias, pero que pueden ser o no remuneradas monetariamente.

Aquí entran: acceso a alimentos, a materiales de construcción, en los que operan mecanismos de compensación y reciprocidad, por lo que son más favorables al manejo de sostenibilidad ambiental, sobre todo del bosque y de los recursos hídricos.

Finalmente, se puede organizar una tipología de empleos verdes que tenga en cuenta los sectores de generación de empleos verdes según la OIT:

- Sector de silvicultura-conservación de los diferentes tipos de bosques, el agrícola-pecuario y de agroindustria, bajo la regulación de las mismas organizaciones étnicas (indígenas y afro).
- Minero energético: manejo del agua, uso de energía solar y eólica, además de otras alternativas. En esta línea se trata de una transición de lo extractivista a lo renovable y sustentable.
- Línea de residuos y reciclaje: como parte de la conservación del bosque y los recursos hídricos y aspectos de salud ambiental para la población étnica.
- Desarrollos y tecnologías propias de la salud: incluye la línea de plantas medicinales.
- Línea de Ciencia y Tecnología e Innovación: entra la bioeconomía, los desarrollos tecnológicos cartográficos y, en general, de medición del territorio con equipos de jóvenes (mujeres y hombres) de los resguardos y consejos comunitarios afros que han recibido una formación técnica, tecnológica y universitaria.

En síntesis, se espera que los nuevos desarrollos en tecnologías limpias y en actividades de economía circular y fortalecimiento de policultivos, en combinación con estrategias de seguridad alimentaria de cada pueblo étnico y con posibilidades de exportar al resto de consumidores nacionales y del exterior, permita la generación de empleos con mayores niveles de formación técnica, tecnológica y universitaria de los(as) jóvenes indígenas.

Conclusiones y recomendaciones

1

Los empleos verdes son una alternativa viable en los territorios indígenas ante la crisis social, cultural y económica derivada de la pandemia del COVID-19. Como se expuso a lo largo de este documento, una de las características estratégicas de la población indígena es el bono demográfico que experimenta la mayoría de los pueblos, además de una concentración en clústeres municipales de densidad de población joven indígena, no afectada por la pandemia dramáticamente.

2

Los datos encontrados, relativos al mercado laboral de la población juvenil indígena, invitan a la intervención estatal y a la generación de programas que los revitalicen y permitan a los jóvenes tener ingresos económicos, así como conocimientos e integración con el mercado laboral. Los empleos verdes se presentan como una estrategia idónea para que los jóvenes indígenas vivan como una realidad el ingreso al mercado laboral y el gozo de condiciones dignas de empleo.

3

El agrupamiento o clúster realizado en el estudio permite identificar un patrón espacial relativo a jóvenes indígenas, lo cual indica que existe una aglomeración en ciertas zonas del país. Esto facilita focalizar estrategias especializadas de creación de empleo de acuerdo con la cultura y cosmovisión de cada pueblo.

4

A partir de la oferta ambiental a nivel municipal y del número de jóvenes, gran parte de los empleos verdes que podrían desarrollarse en este sector de la población deben ir encaminados a la conservación, sobre todo en la zona oriental y norte del país.

5

La zona occidental del pacífico también cuenta con un número importante de zonas indígenas y de municipios con jóvenes indígenas, los cuales podrían desarrollar actividades de conservación y algunas productivas.

6

Resulta imprescindible pensar en los empleos verdes para el cuidado del territorio en el que habitan los pueblos indígenas, de la mano con su espiritualidad, y de acuerdo con la cosmovisión de cada uno, y con la manera cómo perciben y conciben el territorio, donde están sus sitios sagrados y el rol de la autoridad indígena espiritual para armonizar y proteger su territorio desde la medicina tradicional.

7

Adicionalmente, los componentes espirituales de la cosmovisión de cada pueblo étnico son su soporte ideológico, por lo que son imprescindibles en todas sus conquistas materiales, sociales y culturales. Estos componentes de la cosmovisión forman parte del etnodesarrollo, y sin este componente los empleos verdes que se generen reproducirán un modelo material y social que no se ajusta a su entorno.

8

En este sentido, un esfuerzo por impulsar empleos verdes para los jóvenes indígenas requiere preservar las cosmovisiones, la legitimidad de las autoridades indígenas y afrodescendientes tradicionales y sus formas de organización.

Referencias bibliográficas

- Appadurai, Arjun. 2004. «The Capacity to Aspire: Culture and the Terms of Recognition». En *Culture and Public Action* V. Rao & M. Walton (Eds.), 59 -84. Stanford University Press.
- Arcila, Adriana. 2021. «La pelea por el viento de La Guajira». «Tres empresas colombianas y cinco extranjeras están empeñadas en lograr a punta de molinos producir 6.000 megavatios de energía, casi el triple que Hidroituango». *Las Dos Orillas*, 2 de noviembre de 2021. https://www.las2orillas.co/la-pelea-por-el-viento-de-la-guajira/?utm_source=newsletter&utm_medium=email
- Barney, J. 2021A. Energías renovables en Colombia: no todo lo que brilla es oro. Debates Indígenas. Febrero de 2021. <https://debatesindigenas.org/notas/86-energias-renovables-colombia.html>
- Barney, J. 2021B. La Guajira, entre un nuevo aire o un desastre. Panorama actual de la violencia en La Guajira con la llegada de las empresas energéticas al territorio Wayúu. INDEPAZ. Abril de 2021. <http://www.indepaz.org.co/la-guajira-entre-un-nuevo-aire-o-un-desastre-panorama-actual-de-la-violencia-en-la-guajira-con-la-llegada-de-las-empresas-energeticas-al-territorio-wayuu/>
- Bonfil Batalla, Guillermo. 1995. «Etnodesarrollo: sus premisas jurídicas, políticas y de organización». Obras escogidas de Bonfil Batalla. Tomo 2 (464-480). México: INAH/ INI.
- Cárdenas, Juan Camilo, Fernando Jaramillo, Diana León, María del Pilar López Uribe, Mauricio Rodríguez y Hernando Zuleta. 2021. With a little help from my friends: Debt Renegotiation and Climate Change. Documentos CEDE No. 277. Facultad de Economía. Universidad de los Andes. <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/33021/dt277R.pdf?sequence=3>
- Decreto 2811 de 1974 por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Presidencia de la República <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1551>
- Decreto 2164 de 1995 por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIV de la Ley 160 de 1994 en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los Resguardos Indígenas en el territorio nacional. Presidencia de la República <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=59594#:~:text=Art%C3%ADculo%2021.&text=Los%20resguardos%20ind%C3%ADgenas%20son%20propiedad,de%20inalienables%2C%20imprescriptibles%20e%20inembargables.>
- Decreto 1071 de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural. Presidencia de la República. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76838>
- DANE. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística). Sin fecha. «La visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos». https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/visibilidad_estadistica_etnicos.pdf

- _____. Sin fecha. Censo Nacional Agropecuario 2014. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014#:~:text=Los%20resultados%20del%20censo%20mostraron,19.352.461%20millones%20de%20litros>
- _____. Sin fecha. Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV 2018. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018>
- _____. 2019. Censo Nacional de Población y Vivienda-CNPV- 2018. Manual de Conceptos del (páginas 10-11). <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/CNPV-2018-manual-conceptos.pdf>
- _____. 2021. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT). Septiembre a diciembre de 2020. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Bol_ENUT_septiembre_diciembre_2020.pdf
- CEPAL (Naciones Unidas). 2007. Panorama Social de América Latina. Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12271/S0700764_es.pdf
- Empleo decente para los Jóvenes. sin fecha. «Empleos verdes para los jóvenes. Impulsar el trabajo decente a los jóvenes haciendo la economía más ecológica». <https://www.decentjobsforyouth.org/wordpress/wp-content/uploads/2017/08/4.-Empleos-verdes-para-los-jovenes-Plan-Tematico.pdf>
- Gutiérrez Torres, Carolina. 2013. «La Luz que dejó entrar el pueblo arhuaco». *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/educacion/la-luz-que-dejo-entrar-el-pueblo-arhuaco-article-445868/>
- Instituto geográfico Agustín Codazzi (IGAC). 2017. *Mapa Digital de Clasificación de las Tierras por su Oferta Ambiental, República de Colombia, Escala 1:100.000*. 2013.
- Ley 1930 de 2018 por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia. Congreso de la República <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87764>
- Ministerio de Ambiente de Colombia. 2020. «Guía para la inclusión de un enfoque diferencial étnico en los Programas Regionales de Negocios Verdes». <https://www.negociosverdes.gov.co/wp-content/uploads/2022/08/Guia-para-la-Inclusion-del-Enfoque-Diferencial-Etnico-en-los-Programas-Regionales-de-Negocios-Verdes.pdf>
- Nussbaum, Martha. C. 2000. *Woman and Human Development*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511841286>
- OIT. (Organización Internacional del Trabajo). 2012. «El programa de Empleos Verdes de la OIT». https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/documents/publication/wcms_432895.pdf

► Referencias bibliográficas

- _____. 2013. Informe ejecutivo. Hacia el desarrollo sostenible. ILO.
- _____. 2019. «Pueblos indígenas y tribales: OIT: 55 millones de indígenas enfrentan potentes barreras para acceder al trabajo decente en América Latina y el Caribe». https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_731992/lang-es/index.htm
- _____. 2016. «Empleos verdes para un desarrollo sostenible. El caso uruguayo». https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---gjp/documents/publication/wcms_493362.pdf
- _____. 2016. «Qué es un empleo verde». https://www.ilo.org/global/topics/green-jobs/news/WCMS_325253/lang-es/index.htm
- _____. «Aplicación del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales (núm. 169)v: Hacia un futuro inclusivo, sostenible y justo». https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_735627/lang-es/index.htm
- Sen, Amartya. 1980. Equality of What? En *Tanner Lectures on Human Values* (Vol. 1). S. McMurrin (Ed.). Cambridge University Press.
- Sen, Amartya. (1999). «Desarrollo y libertad». Buenos Aires: Editorial Planeta. https://www.palermo.edu/Archivos_content/2015/derecho/pobreza_multidimensional/bibliografia/Sesion1_doc1.pdf
- Viteri Gualinga, Carlos. 2002. «Visión indígena del desarrollo en la Amazonía». *Polis Revista Latinoamericana* (3): 1-5. <http://journals.openedition.org/polis/7678>

Anexos

Anexo A. Tabla de oferta ambiental a nivel municipal, y jóvenes indígenas

ID	Municipios	Protección legal	Producción	Conservación	Cuerpo de agua	Saladares	Zonas urbanas	Total áreas	Jóvenes por municipio
44847	Uribia	27 946	26 457	748 803				803 206	44 030
44430	Maicao		9 518	87 378				96 896	19 391
44560	Manaure	909	4 621	149 006		2 021	21	156 579	18 507
44001	Riohacha	30 052	11 750	63 294			0	105 096	15 260
23670	San Andrés Sotavento		3 158	391				3 549	11 674
23815	Tuchín		2 086	132			4	2 221	11 575
99773	Cumaribo	123 956	101 486	3 345 209	0		20	3 570 672	10 633
52356	Ipiales		668	26 845				27 512	9 438
19821	Toribío		0	0				0	9 433
17614	Riosucio	18	3 388	2 596			57	6 059	9 056
20001	Valledupar	37 258	6 002	63 627			12	106 899	8 874
70001	Sincedejo		617	175				792	8 818
19517	Páez	4	983	235	0			1 221	8 729
52227	Cumbal		530	7 473				8 003	8 538
19743	Silvia		16 857	13 395			2	30 254	8 295
19137	Caldono		295	114				409	7 816
19698	Santander de Quilichao	38	1 414	296				1 748	7 430
97001	Mitú		37 930	1 565 206	9 375		370	1 612 880	6 344
94001	Inírida	190 571	22 113	1 312 023	3 586		60	1 528 354	6 214
91001	Leticia	52 593	977	168 280				221 850	5 616
70670	Sampués		1 150	136				1 286	5 352
19824	Totoró	0	2 668	1 135				3 804	5 115
19364	Jambaló		3 587	1 231				4 818	4 858
19473	Morales	15	2 937	1 012				3 964	4 460
23182	Chinú		75					75	4 346
52612	Ricaurte	90	21 373	62 560				84 023	4 215
52215	Córdoba			1 397				1 397	4 097
52317	Guachucal			71				71	4 072
20570	Pueblo Bello	6 375	11 291	18 988			0	36 654	4 016
19142	Caloto		8 115	538				8 653	3 936
73504	Ortega		5 182	658				5 840	3 921
19355	Inzá		1 961	3 836				5 797	3 868
50568	Puerto Gaitán		19 678	340 804				360 482	3 720
52835	Tumaco		13 120	31 034				44 154	3 717
27025	Alto Baudó	20 497	20 694	92 072				133 263	3 633
19585	Puracé	150	11 734	5 455			1	17 340	3 365
44090	Dibulla	106 329	7 536	15 557				129 423	3 147
44035	Albania		1 944	17 018				18 962	3 066
44078	Barrancas		3 890	2 378				6 268	2 960
70523	Palmito		1 554	61				1 615	2 952
23168	Chimá		244	1			0	245	2 905
19001	Popayán	45	2 191	194				2 429	2 896
23807	Tierralta	112 948	225	1 920				115 093	2 842
52079	Barbacoas	140	13 557	126 940				140 637	2 787
19397	La Vega		380	1 093				1 473	2 740
52699	Santa Cruz		3 721	4 200				7 920	2 696
19212	Corinto		601	166				767	2 616
66456	Mistrató	17 597	202	1 945				19 744	2 439
44650	San Juan del Cesar	25 535	4 026	3 288				32 849	2 431
86001	Mocoa	17 607	2 546	47 830				67 983	2 320

► Anexos

ID	Municipios	Protección legal	Producción	Conservación	Cuerpo de agua	Saladares	Zonas urbanas	Total áreas	Jóvenes por municipio
17777	Supía		283	267				550	2 315
52001	Pasto	526	7	52				585	2 272
47001	Santa Marta	98 830	3 244	7 418				109 491	2 268
91540	Puerto Nariño	1 097	2 227	132 144				135 469	2 262
52224	Cuaspud		182	84				266	2 254
73217	Coyaima		6 598	1 836				8 434	2 112
44378	Hatonuevo		1 466	1 312				2 779	2 046
52435	Mallama		0	953				954	2 031
66572	Pueblo Rico	5 572	642	3 256				9 470	1 989
86573	Puerto Leguísimo	31 782	17 159	284 882			198	334 022	1 930
19110	Buenos Aires		1 413	194				1 608	1 906
66594	Quinchía		19	11				30	1 872
23464	Momil		5					5	1 864
94343	Barranco Mina		4 855	882 997	1 816		27	889 695	1 847
27077	Bajo Baudó		53 924	71 664				125 587	1 804
86320	Orito	8 802	2 123	23 750				34 675	1 798
27250	El Litoral del San Juan		10 977	77 747				88 723	1 760
19548	Piendamó		374	16				391	1 640
23466	Montelíbano		440	231				671	1 633
15223	Cubará	14 757	6 093	74 390				95 239	1 626
23580	Puerto Libertador	2 675	306					2 980	1 619
27073	Bagadó	587	5 287	50 987				56 862	1 600
86749	Sibundoy		1 635	3 513				5 148	1 599
99001	Puerto Carreño		1 589	135 530				137 119	1 592
47288	Fundación	49	18 545	21 617				40 210	1 550
19760	Sotará	16	817	246				1 080	1 535
76275	Florida	248	1 031	4 853				6 132	1 530
86568	Puerto Asís		961	8 849				9 810	1 508
19455	Miranda		43					43	1 463
73483	Natagaima		5 424	3 876				9 300	1 446
27001	Quibdó	60	15 215	80 986				96 261	1 302
5234	Dabeiba		25 088	44 807				69 895	1 291
19780	Suarez		348	14				362	1 280
86885	Villa Garzón	4 003	817	32 262				37 081	1 188
86865	Valle del Guamuez		719	603				1 322	1 149
86760	Santiago	554	3 186	15 947			3	19 690	1 146
76109	Buenaventura	77	1 544	11 668			10	13 300	1 141
27099	Bojayá	15 707	5 437	190 107				211 251	1 078
95001	San José del Guaviare	14 178	15 078	950 615				979 871	1 061
5284	Frontino	14 309	7 637	22 229				44 175	1 038
19256	El Tambo		48					48	1 026
19693	San Sebastián		24	6				30	1 025
19809	Timbiquí		3 155	41 082				44 237	1 014
97511	Pacoa	307	10 745	1 325 585	2 338		35	1 339 011	994
25214	Cota		0	368				369	980
91407	La Pedrera	168 419	3 653	681 049			14	853 135	980
27615	Riosucio	45	6 645	207 285				213 975	875
47053	Aracataca	65 712	10 319	40 041				116 071	867
23586	Purísima		42					42	844
86757	San Miguel		212	611				824	837
41396	La Plata	33	5 136	4 733				9 901	831
91798	Tarapacá		1 241	172 285			3	173 529	826
27430	Medio Baudó		14 547	12 379				26 925	796

La creación de empleos verdes para los jóvenes indígenas en Colombia
Un estudio sobre sus posibilidades

ID	Municipios	Protección legal	Producción	Conservación	Cuerpo de agua	Saladares	Zonas urbanas	Total áreas	Jóvenes por municipio
52678	Samaniego		672	2 508				3 180	766
44098	Distracción		333	463				795	730
19100	Bolívar		225					225	713
5837	Turbo		235	6 470				6 705	676
19130	Cajibío	0	220	32				252	673
18460	Milán		2 198	2 627				4 826	670
85230	Orocué		6 537	31 006	121			37 663	642
5172	Chigorodó		3 659	9 025				12 683	641
5480	Mutatá	24	21 489	19 679				41 192	631
18756	Solano	530	8 627	1 139 789	0			1 148 946	626
47189	Ciénaga	30 170	8 521	5 355				44 046	624
27150	Carmen del Darién		4 397	60 225				64 622	618
99524	La Primavera		24 134	68 491	1			92 626	606
27245	El Carmen de Atrato		2 778	14 192				16 970	598
25175	Chía		13	180			7	200	597
52258	El Tablón de Gómez	125	2 808	6 041				8 974	595
85125	Hato Corozal		2 648	25 212				27 860	581
52560	Potosí			5 121				5 121	562
91405	La Chorrera		3 626	1 268 158			7	1 271 791	553
20045	Becerril		11 728	20 300				32 029	547
97161	Carurú	0	5 427	288 492	1 477			295 396	542
86571	Puerto Guzmán		1 115	69 380				70 496	536
5895	Zaragoza		806	1 497				2 303	522
27413	Lloró		2 155	30 130				32 285	518
50001	Villavicencio		44					44	512
86755	San Francisco	4 519	711	18 254			0	23 485	510
41357	Íquira	792	222	73				1 087	501
86569	Puerto Caicedo		1 806	3 780				5 587	499
27372	Juradó		2 315	42 735				45 050	496
76364	Jamundí	6		30				36	496
5475	Murindó		17 558	42 547				60 105	494
19392	La Sierra		70	0				70	481
5847	Urrao	1 332	4 976	24 199				30 506	475
73555	Planadas	3 758	527	633				4 918	473
95200	Miraflores		18 020	185 949	0		22	203 991	468
81736	Saravena	5 905	312	4 577				10 794	450
18001	Florencia		326	1 425				1 751	446
50325	Mapiripán		1 791	35 360				37 151	444
5364	Jardín	86	351	15				452	443
76100	Bolívar		1 207	5 527				6 734	441
66440	Marsella		84	74				158	436
81794	Tame	22 095	4 072	36 100			2	62 268	431
5120	Cáceres	445	298	458				1 201	428
5490	Necoclí		280	2 259			0	2 539	426
97666	Taraira	558 794	44	7 680	208			566 726	426
86219	Colón		68	1 022				1 090	418
73675	San Antonio		287	4				291	416
44279	Fonseca		925	404				1 330	412
27495	Nuquí	6 987	6 198	19 646				32 831	406
94884	Puerto Colombia	90 691	6 328	1 447 846	2 550			1 547 415	402
41551	Pitalito		259	32	0			291	399
50573	Puerto López		140	3 996				4 136	386
52352	İles		59	7				66	381

► Anexos

ID	Municipios	Protección legal	Producción	Conservación	Cuerpo de agua	Saladares	Zonas urbanas	Total áreas	Jóvenes por municipio
91263	El Encanto		3 662	1 047 934			21	1 051 617	380
73067	Ataco		145	41				186	377
19701	Santa Rosa	3	1 287	22 780				24 070	371
73168	Chaparral		2	1				3	355
81001	Arauca		95	249				344	347
27450	Medio San Juan		153	1 188				1 342	341
91669	Puerto Santander	277 187	1 728	1 135 301				1 414 216	335
19807	Timbío		48					48	334
27425	Medio Atrato		16 607	30 304				46 911	334
17088	Belalcázar		52					52	331
85250	Paz de Ariporo		18 874	55 674	8			74 555	330
94883	San Felipe		2 228	278 853	0		68	281 148	327
19533	Piamonte		637	3 640				4 277	324
99624	Santa Rosalía		4 252	11 153				15 406	324
27075	Bahía Solano	3 343	1 578	19 809				24 729	319
41001	Neiva		534	31			0	565	318
27800	Unguía	2 575	2 462	1 880				6 918	312
20013	Agustín Codazzi		2 141	6 962				9 103	310
81065	Arauquita		1 644	4 036				5 681	298
27361	Itsmína		3 817	27 120				30 937	294
52490	Olaya Herrera		147	10 486				10 632	290
47660	Sabanas de San Ángel		893	303				1 196	281
50350	La Macarena	60 525						60 525	279
73616	Rioblanco		185	235				420	278
52250	El Charco		365	4 761				5 127	273
91460	Mirití-Paraná	253 483	6 161	1 388 275			34	1 647 952	272
5873	Vigía del Fuerte		9 499	24 756				34 255	271
41378	La Argentina	1 249	79	4				1 332	261
19418	López		537	28 346				28 883	257
20621	La Paz		231	166				397	253
81300	Fortul	43 879	1 021	8 983				53 882	253
41668	San Agustín		212					212	250
27787	Tadó		92	7 012				7 104	246
15332	Güicán	66 218		6 777				72 995	245
5051	Arboletes		20	7				27	244
95025	El Retorno	417 599	2 253	281 336			5	701 194	244
5250	El Bagre		316	229				546	243
5045	Apartadó		236	62				298	235
54810	Tibú	11		0				11	235
94887	Pana Pana	610 416	1 771	400 242	251			1 012 680	234
76233	Dagua	1 055	357	1 716				3 128	224
76250	El Dovio		111					111	222
94888	Morichal	205 206	4 412	640 081	1 081			850 779	217
54820	Toledo	11	2 664	7 952				10 628	214
54206	Convención	51 412		5				51 417	205
18753	San Vicente del Caguán	7 044	608	12 519				20 171	204
54245	El Carmen	44 642		174				44 816	196
97889	Yavaraté		9 314	448 632	4 264		27	462 236	191
76828	Trujillo		179	21				200	187
94886	Cacahual		784	229 270	44		7	230 106	186
27600	Río Quito		513	6 724				7 237	175
76113	Bugalagrande		140					140	173
66088	Belén de Umbria		19					19	167

La creación de empleos verdes para los jóvenes indígenas en Colombia
Un estudio sobre sus posibilidades

ID	Municipios	Protección legal	Producción	Conservación	Cuerpo de agua	Saladares	Zonas urbanas	Total áreas	Jóvenes por municipio
41359	Isnos		108					108	153
76834	Tuluá		0	56				56	153
50330	Mesetas	6 433						6 433	151
5736	Segovia		452	1 415				1 866	147
54800	Teorama	21 576	6	536				22 117	147
18592	Puerto Rico		983	810				1 793	145
91530	Puerto Alegre		4 353	826 674				831 027	145
41483	Nátaga		385	93				478	144
18610	San José del Fragua		188	2 029				2 217	135
5361	Ituango	5 878	2 282	1 249				9 409	131
50450	Puerto Concordia	2 383	33	1 302				3 719	130
27160	Cértegui		823	1 040				1 863	126
27660	San José del Palmar		1 235	1 575				2 810	126
91536	Puerto Arica	262 433	2 618	818 725				1 083 777	125
54174	Chitagá	23	3 365	31 789				35 177	121
50370	La Uribe	2 100	7	199				2 306	114
76736	Sevilla		18					18	112
27745	Sipí		4 187	14 008				18 195	111
95015	Calamar	4 864	2 007	135 245				142 116	102
27580	Río Frío		273	534				808	96
97777	Papunahua	0	1 626	425 879	0			427 505	95
73563	Prado		362	136				498	90
76054	Argelia		91					91	88
5856	Valparaíso		126	34				160	86
5101	Ciudad Bolívar	112	7	0				119	83
17665	San José		53	4				57	82
17616	Risaralda		73					73	80
76563	Pradera	26	765	111				902	79
63130	Calarcá		140					140	78
18094	Belén de Los Andes	384		534				918	77
85315	Sácama		895	4 143				5 038	77
41615	Rivera		820	133				952	74
85400	Támara		242	3 367				3 609	73
27491	Nóvita		246	151				397	69
76041	Ansermanuevo		58	7				65	64
54250	El Tarra	4 415	0	0				4 415	60
19318	Guapi		0	45				45	59
5034	Andes	703	30	47				781	57
5789	Támesis	3	13	23				39	55
52696	Santa Bárbara		0	492				492	52
18150	Cartagena del Chairá		0	12 277				12 277	49
41872	Villavieja	22	31	236				289	48
76606	Restrepo		25					25	48
76122	Caicedonia		43					43	47
5659	San Juan De Urabá		25					25	45
76126	Calima		227	95				322	45
76246	El Cairo		109	0				109	45
91430	La Victoria	70 733	0	49 424				120 157	44
94885	La Guadalupe		628	108 747	0			109 375	42
76863	Versalles		0					0	40
5576	Pueblo Rico		19					19	39
81591	Puerto Rondón			68				68	38
52390	La Tola		18	1 541				1 559	37

► Anexos

ID	Municipios	Protección legal	Producción	Conservación	Cuerpo de agua	Saladares	Zonas urbanas	Total áreas	Jóvenes por municipio
18410	La Montañita	4 059	104	19				124	36
76869	Vijes		41	20				61	36
5842	Uramita		139					139	32
27006	Acandí		93	688				4 840	32
85139	Maní		41	150				190	31
18029	Albania		188					188	30
63212	Córdoba		17					17	29
52621	Roberto Payan		150	798				948	28
5147	Carepa			0				0	26
41524	Palermo		113	86				198	26
5495	Nechí		1					1	25
5604	Remedios		10	67				76	25
5790	Tarazá		482	2 824				3 306	21
18785	Solita		235	97				332	20
19513	Padilla		238					238	19
52110	Buesaco	0	24	2 005				2 029	19
27205	Condoto		615	1 568				2 183	18
5091	Betania			1				1	16
52427	Magüí			24				24	16
19300	Guachené		63					63	13
81220	Cravo Norte		58	1 904				1 962	13
27050	Atrato			141				141	12
85325	San Luis De Palenque		3	34				37	5
15180	Chiscas		7 099					7 099	4
18860	Valparaíso		131	250				382	4
25799	Tenjo	17		8				8	3
41797	Tesalia		0	0				1	3
15244	El Cocuy							17	2
18479	Morelia		10	0				10	1
52473	Mosquera		31	500				531	1
5145	Caramanta		2	44				50	-
41503	Oporapa		118	2				153	-
73236	Dolores			1				1	-
73024	Alpujarra			114				114	
Total		4 384 518	1 017 055	27 536 487	27 119	2 021	1 039	32 968 240	466 733



Organización
Internacional
del Trabajo

Oficina de la OIT para los Países Andinos
Colombia
Bogotá, 2022